



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Máster en Formación del Profesorado de Educación  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación  
Profesional

**ACERCANDO FOL A LA REALIDAD PROFESIONAL  
Y PERSONAL DEL ALUMNADO**

**BRINGING VOCATIONAL GUIDANCE AND  
TRAINING CLOSER TO STUDENTS' PROFESSIONAL  
AND PERSONAL REALITIES**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Autora: Cecilia Fernández Viña

Tutora: Lucía Álvarez Blanco

MAYO 2022

## RESUMEN

El alumnado de los Ciclos de la Formación Profesional presenta un conjunto de características, necesidades e intereses que son fundamentales tener en cuenta para adoptar un proceso de enseñanza-aprendizaje acomodado a cada uno/a de los/as estudiantes. El trabajo que se presenta nace de las necesidades detectadas en el alumnado durante el periodo de prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Así pues, en este Trabajo Fin de Máster se ha diseñado una programación didáctica en la que se incluye el proyecto de innovación docente que da respuesta a dichas necesidades y que se vertebra en una metodología y evaluación innovadoras basadas en un aprendizaje significativo y funcional contextualizado en el módulo de Formación y Orientación Laboral.

***Palabras clave:*** *aprendizaje significativo, aprendizaje funcional, Formación Profesional, FOL.*

## ABSTRACT

The students of the Vocational Training Cycles present a set of characteristics, needs and interests that it is essential to take into account in order to adopt a teaching-learning process suitable for each of the students. In the following pages we develop a work that is the result of the needs detected in the students during the internship period of the Master's Degree in Teacher Training for Secondary Education, Baccalaureate and Vocational Training. In this Master's Thesis, a didactic programme has been designed, which includes a teaching innovation project that responds to the needs of the students. This innovation adopts an innovative methodology and assessment based on meaningful and functional learning in the FOL module.

***Key words:*** *meaningful learning, functional learning, Professional Training, Vocational Training and Guidance.*

## Índice

Introducción.....	3
<b>PARTE A:</b> Reflexión sobre la formación recibida en el Máster y las prácticas profesionales realizadas .....	5
<b>PARTE B:</b> Programación Didáctica e Innovación Docente .....	13
1. Introducción.....	13
2. Justificación.....	14
3. Referentes normativos .....	15
4. Condiciones iniciales: entorno socio comunitario, contexto del centro y del grupo..	21
4.1. Contexto Sociocomunitario .....	21
4.2. Contexto del centro educativo .....	23
4.3. Contexto de grupo.....	26
5. Competencias básicas de la materia: Competencia General y Competencias profesionales personales y sociales del Título.....	27
6. Objetivos Generales del Ciclo Formativo .....	30
7. Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos: estructuración de bloques temáticos y unidades didácticas. ....	34
8. Temporalización .....	48
9. Metodología.....	50
9.1. Principios Pedagógicos .....	51
9.1.1. Enmarque teórico y justificación de la innovación docente.....	55
9.1.2. Problemática, contexto y ámbito de aplicación.....	56
9.1.3. Objetivos de la innovación didáctica .....	62
9.2. Estrategias del profesor, actividades y técnicas de trabajo en el aula.....	66
9.2.1. Estrategias y técnicas docentes .....	66
9.2.2. Actividades de enseñanza aprendizaje .....	69
9.3. Recursos, medios y materiales didácticos.....	72
9.4. Organización de espacios, tiempos y grupo.....	74
10. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.....	76
10.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.....	76
10.2. Criterios de evaluación .....	80
10.3. Criterios de calificación .....	80

10.4. Competencias básicas de la materia: Competencia General y Competencias profesionales, personales y sociales del Título .....	84
11. Actividades de recuperación.....	84
11.1. Recuperación de la evaluación ordinaria .....	85
11.2. Convocatoria Extraordinaria .....	86
12. Actividades complementarias y extraescolares .....	87
13. Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en Valores.....	90
14. Referencias bibliográficas .....	96
ANEXOS .....	100
<b>Anexo 1.</b> Rúbrica .....	100
<b>Anexo 2.</b> Cuestionario de satisfacción.....	103
<b>Anexo 3.</b> Diseño del póster.....	105

## Introducción

El Trabajo Fin de Máster<sup>1</sup> que se presenta, expone el proceso de reflexión que se basa en el estudio teórico y el desarrollo de diferentes competencias vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, concretamente en el módulo de Formación y Orientación Laboral que pertenece a las enseñanzas de la Formación Profesional.

Este TFM se estructura en dos partes. La primera de ellas corresponde a la [parte A](#), en la que se recoge una reflexión sobre la formación teórica y las prácticas realizadas en el Centro Integrado de Formación Profesional, vinculando dicho análisis con el grado de adquisición de las competencias que se especifican en la [Guía Docente del TFM 2021/2022](#). Por otro lado, el segundo bloque hace referencia a la [parte B](#), donde se desarrolla la programación didáctica y se incluye dentro de la misma una propuesta de proyecto de innovación que afecta principalmente a la metodología de la citada programación pero, también, a la temporalización y a la evaluación, como se podrá observar en páginas posteriores.

A grandes rasgos, cabe señalar que dicha innovación tiene como objetivo atender las necesidades que se han detectado en el periodo de prácticas. En este caso, fruto de esta reflexión se propone la adopción de un aprendizaje significativo y funcional que motive al alumnado y ponga en práctica, fomentando la metodologías activas y colaborativas, los contenidos meramente teóricos y abstractos que se imparten actualmente en el módulo de FOL y donde, habitualmente, no se toma en consideración las características e intereses del conjunto de los/as estudiantes. Otro aspecto a destacar es que este proyecto de innovación se acompaña de una evaluación por pares, con la finalidad de que el alumnado desarrolle la competencia de trabajo en equipo con sus compañeros/as, así como la utilización de las nuevas tecnologías con el objetivo de adquirir o perfeccionar la competencia digital tan necesaria hoy en día.

En definitiva, el conjunto del TFM se desarrolla a partir de una perspectiva inclusiva que implica responder a las necesidades, características e intereses del alumnado con el

---

<sup>1</sup> En adelante, T.F.M.

objetivo primordial de alcanzar un proceso de enseña-aprendizaje, el cual posibilite al alumnado desenvolverse de forma eficaz y sencilla en el ámbito, laboral, profesional y personal, mediante una programación didáctica e innovación realista y viable, es decir, sin permanecer en la utopía.

## **PARTE A: Reflexión sobre la formación recibida en el Máster y las prácticas profesionales realizadas**

En este nuevo apartado, se efectúa un análisis y reflexión sobre la formación recibida, estableciendo una vinculación con las prácticas profesionales y las competencias descritas en la Guía del TFM 2021/2022, mostrando el grado de adquisición de las mismas en las diferentes asignaturas del Máster. La realización del presente epígrafe sirve de ayuda para comprender las necesidades detectadas que justifican la importancia del proyecto de innovación desarrollada de forma integral y provechosa.

Así las cosas, y empezando la descripción por la formación recibida y las prácticas docentes, es fundamental destacar que estas han conllevado una gran experiencia en cuanto al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Concretamente, el **Practicum** desarrollado entre los meses de enero y abril de 2022, ha supuesto la posibilidad de conocer cómo funciona un Centro Integrado de Formación Profesional con diversos Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior organizados en cuatro familias profesionales. En particular, es esencial mencionar el provechoso y agradable tiempo compartido con el conjunto de docentes y profesionales del centro de prácticas, desde el profesorado del departamento de FOL en el que se encuentra el tutor de prácticas, hasta los/as profesores/as que pertenecen a otros departamentos y el personal de administración. Así bien, en este proceso se han adquirido diferentes aprendizajes y competencias, estableciendo distintas relaciones personales y profesionales, además de corroborar la vocación docente. Por estas razones, el **Practicum** ha sido un pilar esencial para consolidar competencias profesionales y personales relacionadas con la profesión docente.

Continuando con la reflexión y con el objetivo de que ésta, por un lado, resulte de utilidad para la mejora de la calidad del Máster cursado y, por otro, que ayude a evidenciar el grado de adquisición por parte de la autora de este trabajo, de las competencias generales recogidas en la Guía Docente del TFM 2021-2022, como se ha explicado previamente.

Comenzando con la primera de las competencias, *conocer los contenidos del módulo de FOL, así como saber enseñarlos de manera adecuada al nivel y formación previa del alumnado* (C.G.1)<sup>2</sup>, cabe señalar que se ha adquirido mediante la asignatura **Complementos de la Formación Disciplinar: Formación y Orientación Laboral**, la cual forma parte de la especialidad de FOL en el Máster. Su objetivo es aportar al alumnado una formación determinada en Derecho Laboral, de forma que los/as futuros docentes aprendan a adaptar dicho conocimiento al perfil del alumnado que curse FOL en los diversos Ciclos Formativos. Para ello, se emplearon diferentes técnicas basadas en el desarrollo de clases dinámicas y participativas por medio de la resolución de casos prácticos en grupo y de forma individual, de manera que se ponía en práctica los contenidos abordados previamente.

Así, se llevó a cabo un aprendizaje significativo y funcional en el que la futura docente era una guía en el aprendizaje y donde el alumnado aplicaba el conocimiento adquirido a situaciones reales a través de casos prácticos, los cuales debían ser resueltos con la ayuda de sus compañeros/as. De este modo, se hace uso una metodología colaborativa donde los/as estudiantes aprenden a trabajar en grupo, aumentando su motivación y desarrollando habilidades sociales que les pueden ser de utilidad en el ámbito laboral. Gracias a la realización de estas simulaciones se ha aprendido a adaptar los contenidos a las necesidades y características del alumnado del módulo de FOL. También, en esta asignatura se han adquirido conocimientos importantes sobre el derecho laboral al ser necesario buscar, analizar, seleccionar y adaptar la información relevante para el alumnado del módulo de FOL, de esta forma, se ha adquirido la capacidad de *desarrollar procesos activos de búsqueda, organización y evaluación de la información, susceptibles de transformarse en conocimiento para aplicar en los procesos de enseñanza-aprendizaje* (C.G.3). Igualmente, dicha competencia se ha perfeccionado en el **Practicum** mediante la elaboración e implementación de las unidades didácticas junto con mi compañera de prácticas en diversos Ciclos Formativos. Esta tarea ha exigido seleccionar, organizar y evaluar los contenidos, de forma que se adaptasen a las características de cada grupo.

---

<sup>2</sup> Nomenclatura establecida en la Guía Docente del TFM 2021-2022.



Por otro lado, y respecto al desarrollo de las unidades didácticas y los medios utilizados para impartir las mismas, se debe mencionar la asignatura de **Tecnologías de la Información y la Comunicación** en la que se efectuó una recopilación de recursos orientados para el módulo de FOL. Gran parte de estos recursos son online y se han puesto a disposición del alumnado vinculándolo con las unidades didácticas impartidas en el **Practicum**, fomentando así la competencia digital. En cuanto al desarrollo de la asignatura mencionada, se ha centrado en el análisis de los recursos digitales, pero no se ha reflexionado sobre cómo incluir las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, relacionado con cada especialidad. Este aspecto es fundamental abordarlo para favorecer el desarrollo de la competencia digital y adaptarse a los cambios en la sociedad.

Asimismo, la competencia anteriormente expuesta, también se ha desarrollado en la asignatura optativa **Comunicación Social en el Aula**, en la que ha primado la reflexión y análisis sobre los medios de comunicación, es decir, el objetivo de esta asignatura es enseñar al alumnado y al profesorado a seleccionar y evaluar la información de los medios, de forma que se detecte información engañosa, estereotipos, bulos, etcétera. Con ello, se plantea la finalidad de la utilización de los medios de comunicación en el ámbito de la comunicación, promoviendo la actitud crítica sobre los mismos. Por último, en esta asignatura se ha aprendido a utilizar los medios de información que están vinculados con el módulo de FOL, adaptándolos a los diversos perfiles del alumnado, así bien, se garantiza un aprendizaje eficaz y se logra el aumento de la motivación e interés por el módulo.

Para finalizar el análisis de esta competencia es imprescindible subrayar que se ha completado su adquisición en la asignatura **Aprendizaje y Enseñanza: Formación y Orientación Laboral** donde se la diseñado y elaborado la programación didáctica de forma minuciosa, construyendo y revisando la estructura de la misma en cada uno de sus epígrafes. Dicha programación se incluye en el presente TFM, el cual ha adoptado un enfoque constructivista y una atención a la diversidad integral, siendo esencial para lograr un aprendizaje que responda a las necesidades personales de cada estudiante. En conclusión, en esta asignatura se ha seleccionado, planificado y evaluado los contenidos

a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adecuándolos al grupo al que está destinada la programación docente, apostándose por unas metodologías activas que promuevan la participación y la reflexión permanente mediante un aprendizaje significativo y funcional. Por los motivos que se detallan se ha alcanzado la adquisición de otra de las competencias, siendo ésta la capacidad de *planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, de modo adecuado al nivel, formación y competencias a desarrollar por los alumnos, de forma tanto individual como colectiva con el conjunto del profesorado* (C.G.2).

En relación con lo explicado, percibo haber adquirido la competencia sobre la *concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la toma colectiva de decisiones* (C.G.4) tras haber cursado la asignatura **Diseño y Desarrollo del Currículum** en la que se ha diseñado una unidad didáctica, elaborando cada una de las partes que la componen, tarea que también se realizó en el **Practicum** al desarrollar e implementar las unidades didácticas correspondientes. En cuanto a la asignatura mencionada hay que remarcar que no se ha hecho mención, ni se ha adaptado el currículum de la misma a la especialidad de FOL, por lo que la unidad didáctica confeccionada tiene la estructura de las unidades didácticas que se llevan a cabo en la Educación Secundaria o en Bachillerato. Esta circunstancia ocurre en la mayor parte de las asignaturas del Máster, en las que no se contempla la Formación Profesional, ni se adoptan medidas para adaptar las actividades a la especialidad de FOL, aspecto que se debería tener en cuenta para lograr un proceso de aprendizaje más contextualizado y eficaz para los futuros/as docentes.

Retomando el periodo de prácticas (**Practicum**), cabe apuntar que en su desarrollo se ha adquirido la competencia que se refiere al *diseño y participación en actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación, creación y recreación cultural* (C.G.10), ya que se ha colaborado en la implementación de actividades complementarias planificadas y dirigidas por el profesorado del departamento de FOL en el Aula de Emprendimiento ([Ver epígrafe 4.2 de la programación didáctica](#)). En cambio, no se ha asistido a actividades extraescolares, debido a que en el CIFP no se llevan a cabo. No obstante, en este Centro educativo se organizan salidas a empresas

relacionas con el sector de cada Ciclo Formativo para que el alumnado puede conocer la realidad profesional, aplicando el aprendizaje de los diferentes módulos al ámbito laboral. Dichas actividades se realizan en el tercer trimestre, por lo que no han coincidido con el periodo de las prácticas.

Por otra parte, y en referencia a la atención a la diversidad, cabe señalar los contenidos abordados en el **Bloque 4: Atención a la Diversidad** que corresponde a la asignatura **Procesos y Contextos Educativos**. Dichos aspectos se han recogido en la parte B de este TFM ([Ver epígrafe 13, atención a la diversidad](#)), reflejando medidas que atiendan a las características de cada una/as de los/as estudiantes del módulo de FOL. Cursar esa asignatura y analizar las medidas de atención a la diversidad en la especialidad de FOL ha contribuido a lograr la adquisición de la competencia que versa sobre el *diseño y adaptación de los ambientes y espacios de aprendizaje con especial atención a la diversidad, equidad, educación en valores, igualdad entre hombres y mujeres, formación ciudadana y el respeto a los Derechos Humanos (C.G.6)*. En cuanto a esta cuestión, cabe señalar el primer bloque de la asignatura **Sociedad, Familia y Educación**, el cual está focalizado en los Derechos Humanos y la Educación en Valores, tratando temáticas como la multiculturalidad, la discriminación por razón de género o raza, etcétera. ~~En base a~~ Basándome en mi formación en Pedagogía, considero que la atención a la diversidad y la educación en valores son aspectos analizados de un modo superficial en el Máster, así pues, convendría dedicar más tiempo a trabajarlos para lograr un profesorado formado y concienciado en dichas temáticas.

Conforme a lo expuesto, en la asignatura **Aprendizaje y desarrollo de la personalidad** se han explicado diversos tipos de aprendizaje, técnicas de estudio y se han analizado diferentes dificultades o trastornos del aprendizaje por lo que hemos aprendido, sin profundizar demasiado, estrategias a las que recurrir con el alumnado que las precise. En mi opinión, sería necesario ahondar en las distintas dificultades del aprendizaje que surgen entre los/as estudiantes aportando desde el Máster múltiples técnicas para aprender a detectar, prevenir o intentar resolver las problemáticas que presenten los/as estudiantes con el objetivo de conseguir un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz y provechoso.

En otro orden de cosas, es esencial resaltar el *proyecto de innovación* docente incluido en la parte B del presente TFM, el cual afecta principalmente al epígrafe 9 de la programación didáctica ([Ver epígrafe 9](#)), aunque también se menciona en los apartados 8 y 10. Esta innovación se realiza en la asignatura denominada **Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa** y está vinculada con el desarrollo de la competencia que trata sobre la *participación en la investigación e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje* (C.G.11), adquirida gracias a la aportaciones desinteresadas de mi tutora de TFM y al esfuerzo autodidacta desempeñado para diseñar y elaborar una propuesta de innovación que responde a las necesidades detectadas durante la estancia de prácticas en las aulas en que se impartían los módulos de FOL, percibiendo, así, una falta de apoyo para realizar la innovación en la asignatura a la que corresponde. Dicha innovación plantea el desarrollo de un aprendizaje funcional y significativo que pone en práctica metodologías activas y colaborativas mediante el uso de las nuevas tecnologías para lograr que el alumnado aplique el conocimiento adquirido a situaciones que experimentará en su ámbito laboral

Por otro lado, otra de las competencias recogidas en la Guía Docente del TFM 2021/2022 es *conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo* (C.G.12). Esta se ha adquirido en la asignatura mencionada anteriormente **Procesos y Contextos Educativos**, en concreto en el **Bloque 1: Características organizativas de las etapas y centros de Secundaria**. De nuevo, se ha centrado la atención en la evolución, estructura y normativa que rige la etapa de Secundaria, relegando la Formación Profesional a un segundo plano, continuando de esta forma, con el desconocimiento de un ámbito en la educación que forma ampliamente al alumnado, pero que sigue siendo relegado y minusvalorado desde las propias instituciones educativas.

Por último, es fundamental reflejar la competencia de *conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje, la convivencia y la resolución de conflictos* (C.G.8). Estos aspectos se han abordado en el **Bloque 2: Interacción, comunicación y convivencia en el aula** de la asignatura **Procesos de Contextos Educativos** donde se han abordado contenidos relacionados con diversos tipos de agrupamientos, roles que adquiere el

alumnado, resolución de conflictos, formas de expresarse a la hora de desarrollar una clase, etcétera. Además, esta competencia la he puesto en práctica en el **Practicum** al implementar las unidades didácticas e interactuar con el alumnado de los módulos de FOL donde he percibido la diversidad en el alumnado que compone los grupos y, además, comprobado que adaptando la metodología a las características de los/as estudiantes se logra un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, la realización de este Máster me ha aportado nueva formación y habilidades, sobre todo referido a las asignaturas vinculadas con la especialidad de Formación y Orientación Laboral, ya que anteriormente desconocía la materia relacionada con el derecho laboral y el ámbito de la educación dedicado a ello.

Al margen de lo señalado, cabe indicar que el resto de las asignaturas cursadas en el Máster me han servido de repaso de conocimientos y habilidades desarrolladas previamente en el Grado de Pedagogía, por lo que, en algunos casos ha resultado repetitivo al proceder, en mi caso, del ámbito de la educación. En lo que respecta a la especialidad de FOL, como se acaba de señalar, se ha percibido como una disciplina que en muchas ocasiones no se tiene en cuenta en el Máster, ya que la mayoría de los contenidos están dirigidos a la Educación Secundaria o a la etapa del Bachillerato, olvidándose que la realidad y la forma de trabajar en la Formación Profesional es diferente a la ESO, siendo necesario abordarla desde un punto de vista que responda a las necesidades de la diversidad del alumnado en el módulo de FOL. Por estos motivos, parece necesario adoptar una estructura y planificación de estos estudios de Máster que contemplen la Formación Profesional con la finalidad de que los futuros profesores/as adquieran la formación y competencias necesarias que les permita desarrollar su labor docente de manera eficaz y flexible.

A modo de cierre y aunque se han ido presentado de manera puntual en la descripción de las asignaturas cursadas en el Máster, se cierra la parte A de este TFM señalando las necesidades detectadas a raíz de la estancia de prácticas en el CIFP y que justifican la propuesta de innovación que se presenta. Así las principales necesidades encontradas han sido: la desmotivación, la realización de explicaciones de contenidos meramente teóricos

y abstractos por parte del profesorado y una metodología individual sin apenas participación ni reflexión por parte del alumnado.

Asimismo, se ha diseñado un proyecto de innovación basado en un enfoque constructivista que promueve un aprendizaje significativo y funcional desde una metodología colaborativa donde los/as estudiantes serán sujetos activos y participativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando la actitud crítica y la motivación. Por último, hay que aclarar que, aunque la propuesta de innovación no sea demasiado ambiciosa, es viable y realista, es decir, se puede llevar a cabo fácilmente y adaptarse a las características e intereses de cada grupo. Además, dicha innovación puede ser mejorada y transformada con las aportaciones del alumnado y el profesorado para continuar con el proceso de innovación en el ámbito de la educación.

## **PARTE B: Programación Didáctica e Innovación Docente**

### **1. Introducción**

Una programación didáctica es un conjunto de acciones en las que se organiza y planifica un proyecto, bajo una actitud proactiva para evitar situaciones de imprevistos (Gisbert y Blanes, 2013). Dicho documento sintetiza los objetivos a conseguir mediante una metodología con la que se llevan a la práctica las diversas actuaciones previstas.

En consecuencia, resulta fundamental diseñar una programación flexible que permita realizar cambios, considerando viable la adaptación de la misma a las diferentes situaciones que surjan, respondiendo, de este modo, a las características e intereses del conjunto de estudiantes que conforma el grupo clase.

El/la docente debe combinar los diferentes elementos que constituyen dicho documento con la finalidad de adecuar el aprendizaje según las capacidades e inquietudes del alumnado, llevando a cabo un aprendizaje significativo y funcional, es decir, cercano y aplicable a contextos reales que se relacionan con el ámbito profesional y laboral con el que el Ciclo Formativo al que está vinculado, con el objetivo de despertar el interés y aumentar la motivación de los/as estudiantes.

Respecto a la estructura de la programación didáctica se divide en diversos apartados, comenzando por los referentes normativos, en los cuales se apoya dicho documento. Seguidamente se detalla el contexto donde se van a desarrollar las diversas actividades propuestas, para continuar describiendo competencias a conseguir en el alumnado y objetivos que se pretende alcanzar en el módulo de FOL vinculados el Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica. Posteriormente, se especifican las unidades didácticas, las cuales están organizadas mediante una temporalización y se realizan a través de diversas metodologías. En los últimos apartados, se describen los criterios de evaluación y calificación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, además de las actividades complementarias a llevar a cabo con el alumnado.

En definitiva, esta programación didáctica se basa en metodologías activas que estimulan la actitud crítica y participativa apoyándose en las nuevas tecnologías. Igualmente, refuerza, de forma transversal, la educación en valores, conectada con los contenidos del

módulo de FOL. Para terminar, hay que destacar las medidas de atención a la diversidad que se consideran en la presente programación, con el propósito de desarrollar una educación inclusiva que dé respuesta a las necesidades personales de cada uno/a de los/as alumnos/as.

## 2. Justificación

La presente programación docente corresponde al Módulo de Formación Profesional denominado Formación y Orientación Laboral<sup>3</sup> con un total de 96 horas lectivas. Es uno de los 14 módulos que componen el *Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica de Grado Superior*, el cual pertenece a la Familia Profesional "Electricidad y Electrónica". Además, el módulo al que se hace referencia (FOL), pertenece al primer curso del Ciclo Formativo mencionado y le corresponde al código 1596.

A través de FOL, el alumnado podrá adquirir competencias que le será de utilidad para desarrollarse tanto a nivel social como laboral. Algunas competencias profesionales que se espera que los/as estudiantes lleguen a adquirir son: el trabajo en equipo, saber tomar decisiones analizando los riesgos que ello conlleva, así como aprender a adaptarse a las cambiantes situaciones laborales que van a experimentar. Por ello, desde este módulo también se llevará a cabo de forma transversal, en todo su currículo educativo, una orientación laboral que permita al alumnado comprender y tener en cuenta la importancia de la formación continua para poder adaptarse a las diferentes situaciones laborales y saber responder así, a las demandas de forma ágil y rápida.

Por otro lado, en relación con las competencias personales de cada estudiante, se realizará un análisis de sus puntos fuertes y sus puntos débiles para que aprendan a conocerse a sí mismo/as, reforzando aquellos aspectos donde presentan más dificultades y apoyándose en las habilidades que realizan con facilidad. Este análisis será una forma de aumentar su motivación que les será muy útil para poder afrontar situaciones complicadas que se les presenten.

---

<sup>3</sup> En adelante, F.O.L.



Conforme lo expuesto anteriormente, desde FOL se intentará acercar al alumnado a la realidad del mercado laboral, mostrándole cuáles son sus derechos y deberes como trabajador, haciendo hincapié en la importancia de conocer la motivación de trabajar en equipo, pero, sobre todo, enseñarles cómo sacar partido a su formación y a las competencias que poseen para responder con éxito a las diversas demandas del mercado laboral.

Los aspectos mencionados se especifican en la legislación que a continuación se desarrolla y que sirve de apoyo y esquema general para la programación didáctica, referentes normativos que deben ser adaptados a la realidad que, en cada curso escolar, experimenten los distintos centros educativos.

### 3. Referentes normativos

La presente programación didáctica se apoya en un conjunto de referentes normativos que es fundamental tener en cuenta para desarrollar la profesión docente en relación con el módulo de FOL, adquiriendo de esta forma una visión general del módulo.

Para comenzar, el Artículo 27 de la *Constitución Española*<sup>4</sup>, y en concreto el apartado 1, especifica que todas las personas tienen derecho a la educación. Además, en el apartado 2 se indica que la educación tendrá como fin el desarrollo de la personalidad, respetando los principios democráticos, así como los derechos y libertades fundamentales. Los aspectos mencionados se relacionan estrechamente con el módulo de FOL, al trabajar con el alumnado sus derechos y deberes como trabajador/a, pero también como ciudadano/a (C.E., 1978).

En segundo lugar, la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*<sup>5</sup>, dedica específicamente el Capítulo V a la Formación Profesional. En consonancia con el módulo de Formación y Orientación Laboral, se destacan en el artículo 39 los principios generales de la Formación Profesional, estando directamente relacionado el primer apartado que

---

<sup>4</sup> En adelante, C.E.

<sup>5</sup> En adelante, L.O.E.

versa sobre la orientación laboral, el desarrollo de competencias profesionales adaptadas a la demanda laboral de cada momento, el acceso al empleo, etc. (L.O.E., 2006).

Asimismo, en el artículo 40 se explicitan los objetivos de la Formación Profesional, la mayoría de ellos están relacionados con los aspectos esenciales a tratar en el módulo de FOL, a saber “d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.” y “h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.” (L.O.E., 2006, p. 38). Los citados son solo algunos objetivos que es necesario tener en cuenta tanto en el módulo que se está tratando, como de forma transversal en el currículo educativo del ciclo. Teniendo así presente el resto de los objetivos que se recogen en esta ley para llevar a cabo funciones educativas reflexivas, democráticas y respetuosas.

Continuando la revisión con la *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*<sup>6</sup>, es importante destacar el artículo 1 donde se explican la principal finalidad de dicha ley, la cual es: disponer de un sistema educativo que responda a las demandas tanto sociales como económicas, adaptándose a los diversos cambios; para ello, es importante formar al alumnado a lo largo de toda la vida, ya que, de este modo, se podrán desarrollar múltiples competencias y las personas podrán responder a los cambios sociales y laborales de forma ágil, inteligente y sencilla.

Por último, se menciona en este primer artículo que, para garantizar una formación continua, se realizarán “acciones formativas programadas y desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores.” (L.O.C.F.P., 2002, p. 5). Conforme a lo expuesto, las acciones educativas mencionadas se llevarán a cabo en el módulo de FOL, por ello es importante conocerlas, además de ser de gran relevancia para el desarrollo personal y social de todas las personas.

---

<sup>6</sup> En adelante, L.O.C.F.P.

En el caso del *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo*<sup>7</sup>, cabe subrayar que tiene como fin educar a los/as estudiantes, adaptando los contenidos de forma que el alumnado pueda desarrollar competencias que sean acordes a las que demanda el mercado laboral para, en definitiva, que puedan incorporarse al mismo sin dificultades y con previsión de éxito. Además, será importante educar en el plano social, adquiriendo habilidades que permitan al alumnado integrarse tanto en el ámbito social, como en el laboral y educativo. Hay que añadir que, mediante esta ley, se consigue establecer una estructura de las enseñanzas de Formación Profesional y, en concreto, al módulo de FOL, el cual se configura en torno a un total de 96 horas lectivas. Se trata pues, de un módulo que es común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, adaptando los objetivos, competencias y contenidos a las características de cada Ciclo.

Con relación a la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional*, recientemente aprobada, se incluyen los aspectos novedosos como la ordenación e integración de un sistema educativo unificado respecto a la Formación Profesional para que responda de forma flexible a los intereses y capacidades del alumnado para que, de esta manera, puedan adaptarse a las demandas del mercado laboral. No obstante, hay que remarcar que dicha normativa no afecta a la estructura de la presente programación debido a que se aplicará en el curso 2022/2023. En consecuencia, para el diseño de la programación didáctica se tendrá en cuenta la LOE, ley actualmente vigente.

Por otro lado, la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, recoge gran cantidad de cuestiones que se trabajarán en el módulo de FOL y que son de gran relevancia para el alumnado, al tratarse de derechos laborales que todas las personas deberían conocer para reclamar el cumplimiento de los mismos en el caso de que se produzcan situaciones injustas, de discriminación, etc. Un ejemplo de los contenidos del módulo de FOL, directamente relacionado con esta ley, es el permiso por “nacimiento y cuidado del menor”, junto a la nueva equiparación de este derecho para

---

<sup>7</sup> En adelante, *Real Decreto 1147/2011*.

ambos progenitores. También es necesario destacar la importancia de abordar en el módulo de FOL las discriminaciones directas e indirectas, frecuentemente padecidas e invisibilizadas. En conclusión, a través de esta ley se aspira a que el alumnado reflexione sobre la desigualdad y las discriminaciones que ciertas ciudadanas sufren para, en consecuencia, lograr un ambiente laboral, social y educativo donde todas las personas disfruten del acceso a una igualdad de oportunidades o en el caso de experimentar situaciones de desigualdad poder reclamar los derechos que les corresponden.

Anteriormente se mencionan términos como “igualdad” o “discriminación” también abordados en el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. Así, en relación con el módulo de FOL, es esencial destacar características como la atención a la diversidad, es decir, establecer y educar al alumnado desde una perspectiva inclusiva donde las personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo<sup>8</sup> puedan tener el mismo acceso a oportunidades sociales, educativas y laborales. Por ello, desde el módulo de Formación para el Empleo, será esencial promover en el alumnado la reflexión y el respeto a la diversidad. Además, en referencia al artículo 13 de dicha ley, es fundamental, fomentar la visibilidad y proponer soluciones a las barreras con las que se encuentran las personas con diversidad funcional tanto para acceder a un puesto de trabajo como en su vida cotidiana.

Prosiguiendo con el análisis legislativo recogido en esta programación didáctica, se destaca a continuación el *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias*<sup>9</sup>. En relación con esta ley y el módulo de FOL, es necesario hacer hincapié en la orientación laboral y profesional, siendo el departamento de FOL, el encargado de llevarla a cabo en los Centros Integrados de Formación Profesional<sup>10</sup>. Respecto a la orientación laboral, como se explicita en el artículo 4, tendrá la finalidad de responder a las necesidades e intereses del alumnado, informando, guiando y mostrando qué conocimientos, destrezas y

---

<sup>8</sup> En adelante, N.E.A.E.

<sup>9</sup> En adelante, *Decreto 147/2014*.

<sup>10</sup> En adelante, C.I.F.P.

competencias debe desarrollar cada estudiante para poder incorporarse y adaptarse de forma continua a las demandas del mercado laboral.

En esta programación, como se ha mencionado anteriormente, se apoya en la legislación previamente explicada, si bien, al estar dirigida al *Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica* y, en concreto al módulo de FOL, es fundamental atender también a los preceptos normativos que estrechamente remite al anterior Ciclo.

Para comenzar, el *Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo*<sup>11</sup>, establece los aspectos básicos y esenciales del currículo educativo en relación con el Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica en todo el territorio español. En consonancia con el módulo de FOL, también se hacen constar las horas lectivas, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a cada uno de ellos, además de los contenidos básicos que se deben abordar.

Asimismo, la *Orden EFP/1216/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina clínica*<sup>12</sup>, incorpora expresamente a en dicho Ciclo Formativo la opción en el currículo formativo en lengua inglesa y el fomento del trabajo en equipo y la formación continua en el profesorado. Además, cabe mencionar que se tendrán en cuenta en los centros de formación profesional, las necesidades de las personas con diversidad funcional para dar respuesta a las dificultades que presenten. Por último, el currículo de este Ciclo Formativo tendrá como finalidad que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos particulares del perfil profesional del Técnico Superior en Electromedicina Clínica, adaptando la oferta formativa a las demandas del sector productivo que facilitarán la incorporación del alumnado al mercado laboral (*Orden EFP/1216/2019, 2019*).

---

<sup>11</sup> En adelante, *Real Decreto 838/2015*.

<sup>12</sup> En adelante, *Orden EFP/1216/2019*.

El anterior Real Decreto y la Orden expuesta, son matizados y contextualizados en las diferentes Comunidades Autónomas a través de los respectivos Decretos, concretándose con relación al Principado de Asturias, el *Decreto 61/2018, de 3 de octubre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Electromedicina Clínica*<sup>13</sup>. Este referente normativo recoge el módulo de Formación y Orientación Laboral dividido en dos unidades formativas: a) *Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo* y b) *Prevención de Riesgos Laborales*. Además, al regirse este título por el Real Decreto anteriormente expuesto, se vuelven a presentar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, junto a los contenidos básicos y esenciales que debe conocer el alumnado.

Por otro lado, conviene apuntar que en el presente curso entra en vigor la *Resolución, de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*. En ésta se establece una modificación del calendario escolar del curso 2021/2022. Dicho cambio afectará a los primeros cursos de todos los Ciclos Formativos, dándose por finalizada la actividad lectiva el 3 de junio. De esta forma, las evaluaciones extraordinarias se establecen dentro del propio mes de junio antes de terminar el curso escolar.

Considerando las ideas previas, parece lógico afirmar que, para realizar una programación docente, es esencial tener en cuenta tanto los aspectos a los que se ha hecho referencia en los referentes normativos descritos, como también las características del entorno socio comunitario donde se ubica el Centro Integrado de Formación Profesional en el que se centra este trabajo. Esto responde al hecho de que los entornos ejercen una influencia notable en el alumnado a través de la dotación de instalaciones, servicios y recursos culturales, educativos, etc. Igualmente se prestará atención a las características del propio CIFP y a los rasgos y perfil del alumnado. Por tanto, en el siguiente epígrafe se describirán las características del contexto sociomunitario donde radica el centro educativo,

---

<sup>13</sup> En adelante, *Decreto 61/2018*.

realizándose también una descripción en detalle de sus instalaciones, equipo de profesionales, aulas, etc. y, por último, de los intereses y necesidades del grupo-clase para el que se ha planificado esta programación docente.

#### 4. Condiciones iniciales: entorno socio comunitario, contexto del centro y del grupo

A continuación, se procede a desarrollar la contextualización del CIFP en el que se implementará dicha programación didáctica, diferenciando entre el contexto socio-comunitario, el contexto del centro educativo, además de detallar y matizar el contexto del grupo-clase.

##### 4.1. Contexto Sociocomunitario

El Centro Integrado de Formación Profesional donde se desarrollará la actividad educativa, se sitúa en la zona urbana de Cerdeño a 2 kilómetros del centro de Oviedo (Asturias), en concreto en el Polígono del Espíritu Santo. En dicho polígono se encuentran diversas empresas centradas en el sector del automóvil, en la construcción o en la electrónica y electricidad, actividades que remiten al sector secundario que, precisamente, predomina en esta zona. En la cual también está presente el sector sanitario ya que a escasos kilómetros se encuentra el Hospital Universitario Central de Asturias. Debido a que este centro educativo se encuentra a la proximidad de dichas empresas, el alumnado realiza su periodo de prácticas en estas con la posibilidad de ser contratado en el mismo lugar donde realiza su estancia de prácticas. Además, un gran número de empresas envían ofertas de empleo al centro en busca de perfiles concretos de profesionales, de esta forma, la unidad de orientación y empleo del CIPF, compuesta por el profesorado de FOL, gestiona las diferentes ofertas de trabajo que recibe e intenta buscar el perfil que mejor se ajuste entre los exalumnos/as y el alumnado dependiendo de los requisitos para acceder al puesto de trabajo.

De igual manera, es de especial interés destacar el Centro de Formación para el Empleo<sup>14</sup> que forma parte del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), el cual está situado a un kilómetro del CIFP. El Centro de Formación para el Empleo se coordina con el CIFP, ya que en este centro educativo el alumnado, exalumnos/as o personas externas al centro reciben orientaciones de la formación que se lleva a cabo en el Centro de Formación para el Empleo, el cual realiza cursos de formativos dirigidos a desempleados/as (Formación Profesional para el empleo) y también desarrolla actividades formativas para personas que se encuentran trabajando, pero quieren realizar una formación profesional continua para adaptarse a los cambios del mercado laboral o promocionar en su puesto de trabajo.

Por otro lado, y dado que este centro educativo se encuentra en un polígono industrial, cabe apuntar que el alumnado no dispone en esta zona de centros de ocio juvenil, bien si tienen la ventaja de tener a su disposición una buena conexión de transporte público, lo que les permite llegar al centro de Oviedo en pocos minutos. Además, los/as estudiantes también podrán acceder al centro con su vehículo propio a través de las autopistas A-66, A-8 y mediante la carretera N-634, las cuales posibilitan un acceso rápido y fácil al centro, pudiendo también a su llegada hacer uso del amplio aparcamiento que el CIFP tiene a disposición de alumnado y de cualquier persona que realice una actividad educativa o laboral en el mismo.

Asimismo, es relevante aludir a la conexión entre el CIFP y el centro de la ciudad, ya que es allí donde realmente el alumnado tiene acceso a muchos servicios de ocio juvenil, como bibliotecas, centros de estudio y asociaciones juveniles como DOCE17<sup>15</sup> o La Noche es Tuya<sup>16</sup>. En relación con los centros de estudio son un total de 10 las que se encuentran repartidos por la ciudad de Oviedo.

---

<sup>14</sup> En el siguiente enlace se puede encontrar información relacionada con los Centros de Formación para el Empleo, <https://trabajastur.asturias.es/centros-proprios-de-formacion-para-el-empleo>

<sup>15</sup> En el siguiente hipervínculo se puede encontrar información sobre la asociación juvenil “Doce17”, dirigida a menores entre 12 y 17 años, [12-17 años - oviedo.es](https://www.doce17.es/)

<sup>16</sup> En el siguiente hipervínculo se puede encontrar información sobre la asociación juvenil “La Noche es Tuya”, dirigida a adultos entre 18 y 35 años, [Ocio y tiempo libre - Conecta Oviedo](https://www.conectaoviedo.es/)



## 4.2. Contexto del centro educativo

El CIFP situado en Oviedo fue, en sus orígenes, un Instituto de Educación Secundaria<sup>17</sup>, estableciéndose, su fecha oficial de creación e inicio de su funcionamiento en el año 2008. En este centro integrado de Formación Profesional, se imparten las enseñanzas de Formación Profesional que se llevaban a cabo en el anterior IES, las cuales corresponden a las siguientes familias profesionales: *Electricidad y Electrónica, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Fabricación Mecánica, Servicios Socio-Culturales y a la Comunidad y Sanidad*. De las mencionadas, la que más porcentaje de alumnado concentra es la familia de *Sanidad* (70%), mientras que el resto aglutina al 40% de alumnado.

También, es importante destacar que en este centro se imparten Ciclos de Formación Profesional Inicial<sup>18</sup> de Grado Medio y Superior tanto presenciales como a distancia. Además, se realiza la Formación Profesional para el Empleo<sup>19</sup>, dirigida a personas desempleadas que participan en cursos formativos para desarrollar competencias y aptitudes que respondan a las demandas de las empresas aumentando de esta manera las posibilidades de lograr integrarse con éxito en el mercado laboral. En relación con este aspecto, en el presente CIFP, se lleva a cabo la acreditación de competencias de las familias profesionales de *Sanidad, Servicios a la Comunidad y Fabricación Mecánica*. Mediante esta acreditación las personas que demuestren su experiencia laboral en un campo profesional concreto podrán obtener un Certificado de Profesionalidad<sup>20</sup> que les habilite para determinados puestos de trabajo, pudiendo igualmente conseguir convalidar diferentes módulos de ciertos Ciclos Formativos relacionados con el Certificado de Profesionalidad que han recibido. En conclusión, esta opción formativa es una manera para lograr reconocer la experiencia laboral de personas que apenas tienen formación académica y motivarles para que realicen una formación continua, adaptándose así a los continuos cambios del mercado laboral (CIFP, 2022).

---

<sup>17</sup> En adelante, I.E.S.

<sup>18</sup> En adelante, F.P.I.

<sup>19</sup> En adelante, F.P.E.

<sup>20</sup> En el siguiente enlace se amplía información sobre los certificados de profesionalidad, <https://www.cifpcerdeno.com/index.php/cartera-de-servicios/about-fpe/preguntas-sobre-certificados-de-profesionalidad/195>

Respecto a la *legislación* que ha regulado la educación en este CIFP desde la fecha de su inauguración, cabe mencionar principalmente la LOE, aunque queda pendiente en algunos ciclos de la familia de Sanidad la realización de la adaptación de la LOGSE a esta ley. Hay que tener en cuenta igualmente que en el documento del Plan de Actuación Anual<sup>21</sup> del presente curso se recoge el *Anteproyecto de Ley Orgánica 723/2021, de 6 de septiembre, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional*, mediante el cual se plantean objetivos concretos como flexibilizar los módulos y aumentar las horas que el alumnado permanece en las empresas cuando realiza el periodo de prácticas para obtener, de esta forma, una mayor experiencia profesional (CIFP, 2021).

Al margen de lo señalado y estableciendo una relación con el periodo de prácticas de los diferentes Ciclos Formativos, en el CIFP para el que se diseña esta programación docente, el alumnado puede acceder a planes de movilidad, conocidos como Erasmus+, desarrollando su periodo de prácticas en el extranjero tanto si está cursando un Ciclo Formativo de Grado Medio como Superior. También se puede acceder a esta opción una vez obtenido el título, con la finalidad de poder acceder a un puesto de trabajo en otro país, conocer la cultura de otros países, aprender un nuevo idioma, etc.

En cuanto al *número de estudiantes matriculados* en el CIFP, este asciende a 1350, de los cuales 324 realizan Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, ciclos que son impartidos por 81 *docentes*. Además, se implementan 34 Certificados de Profesionalidad vinculados a las diferentes familias profesionales y ejercen su actividad educativa 29 expertos y monitores de FPE. Respecto al *personal no docente* existen 16 profesionales que realizan servicios de administración y limpieza (CIFP, 2022).

Por otro lado, en relación con *las características arquitectónicas*, el CIFP está conformado por tres edificios. En uno de ellos se encuentran la mayoría de las aulas y los departamentos de cada Ciclo, además de la biblioteca, la cafetería (ahora cerrada), la sala de ordenadores, el aula de emprendimiento y la secretaría. De los otros dos edificios, uno es el salón de actos y el otro los talleres. Este centro posee además diversos talleres debido

---

<sup>21</sup> En adelante, P.A.A.

a que las enseñanzas que se imparten suelen ser más prácticas que en un IES. Principalmente estos están dirigidos a los Ciclos de *Fabricación Mecánica*, los cuales disponen, además, de clases para impartir los conocimientos teóricos en el mismo edificio. Asimismo, en los Ciclos Formativos de la familia de *Sanidad*, el alumnado tiene acceso a aulas que simulan una habitación de hospital o una farmacia. Es muy interesante que los/as estudiantes puedan implementar las enseñanzas teóricas que han aprendido, ya que los ciclos de FP están caracterizados por ser en su mayor parte, prácticos donde el conocimiento se interioriza y refuerza.

También es importante mencionar el *aula de emprendimiento* que en este año se ha puesto en marcha en este centro. En ella se desarrollan actividades participativas donde se refuerza el trabajo en equipo y se puede observar cómo reacciona cada grupo participante para detectar las necesidades de cada alumno/a cuando trabaja de forma colaborativa con otras personas. Así, se puede dar respuesta a las dificultades de forma grupal e individual, siendo las dinámicas realizadas en este aula motivadoras, observándose que el alumnado siempre se anima a participar, aunque cierto profesorado se muestre reticente a desarrollar actividades en la misma.

En contraposición a lo anterior, algunas de las aulas que utiliza el profesorado para desarrollar sus las clases expositivas son tradicionales, es decir, tienen mesas de gran tamaño o individuales, por lo que es difícil impartir una clase donde se trabaje por grupos y sea más participativa.

Para terminar y conforme a lo expuesto, el CIFP tiene a disposición diversos espacios comunes para el alumnado, a saber: una biblioteca, una sala de ordenadores, un salón de actos y una cafetería, si bien, desde que comenzó la situación pandémica que estamos experimentando la cafetería permanece cerrada para evitar aglomeraciones dentro del centro. En referencia a *la accesibilidad del centro*, este dispone en los tres edificios de rampas y ascensores, aunque es importante matizar que en la entrada de los aseos suele haber un escalón que supondría una dificultad para las personas que utilicen, por ejemplo, silla de ruedas.

### 4.3. Contexto de grupo

Una vez descritos los rasgos fundamentales del entorno que rodea al centro, de las características arquitectónicas y de recursos humanos de este, se procede a describir el grupo-clase y el aula para el que se ha planificado esta programación docente. Así, de forma específica, y centrándonos en las características del alumnado de primer curso del *Ciclo Formativo Electromedicina Clínica de Grado Superior*, hay que señalar que de los/as 16 estudiantes que forman el grupo, 9 han convalidado el módulo al haberlo cursado en otros Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior mediante los que han accedido a este. Por otro lado, 7 estudiantes cursan FOL de forma presencial, siendo 5 chicos y 2 chicas que se encuentran en un rango de edades de entre 18 y 23 años. De estos 7 alumnos/as, 6 han accedido al Ciclo a través de los estudios de Bachillerato. En cambio, uno de los estudiantes presenciales tiene 23 años y ha accedido mediante la homologación del Bachillerato. Este estudiante es extranjero, en concreto procede de Yemen (África) y aunque tiene dificultades para comprender el idioma es muy participativo en clase, manifestando algunas ausencias puntuales en las clases. Estos hechos causan que presente un rendimiento bajo en el módulo de FOL.

Se sabe que, todos/as residen en distintos puntos de Asturias (Gijón, Cornellana, Pravia y Oviedo). De estos, 4 de ellos, en concreto las 2 chicas y dos de los chicos, asisten con normalidad a las clases y presentan un buen rendimiento, superando la asignatura con éxito, aun no siendo muy participativos/as. Por último, hay que matizar que uno de los estudiantes que vive en Oviedo, pero procede de León, tiene un marcado absentismo y, en consecuencia, su rendimiento es muy bajo. Este alumno no muestra interés por la asignatura cuando acude a clase, pero sí es participativo.

En relación a lo expuesto, en general, *la participación* de los/as estudiantes en el aula es un aspecto importante junto con la motivación, ya que si se realizan actividades participativas, acercando el contenido a la realidad de los/as estudiantes, su interés por el módulo de FOL será mayor y se podrá reducir, con ello, el absentismo, el cual se produce, en ciertas ocasiones, por la falta de relación entre el contenido y los intereses del alumnado, la abundancia de clases meramente expositivas o la escasa vinculación con el Ciclo Formativo que se encuentran cursando.

Por otro lado, cabe apuntar que en este grupo no existe alumnado con diversidad funcional. Ni se han detectado situaciones de riesgo de exclusión social. El alumno que proviene de Yemen se ha integrado en el grupo sin ninguna dificultad, aunque presenta problemas de comprensión en el idioma como ya se ha indicado. Atendiendo a esta circunstancia, el profesor intenta resolver las dudas que le surgen cuando no comprende ciertos conceptos al realizar los exámenes o ejercicios.

A continuación, se abordan las competencias básicas del módulo de FOL que debe desarrollar el grupo-clase que se acaba de presentar. Para que este alumnado pueda alcanzarlas se deberá adaptar la metodología docente atendiendo al perfil que presentan y que en los apartados siguientes se detalla.

## 5. Competencias básicas de la materia: Competencia General y Competencias profesionales personales y sociales del Título

Como se ha explicado con anterioridad, en este apartado se abordan las competencias generales y las competencias profesionales, personales y sociales que guardan relación con el *Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica*, y en concreto, en el módulo de FOL.

Partiendo del término “competencia”, se comienza apuntado que este se define como el conjunto de diversos recursos que una persona utiliza de forma coordinada para dar respuesta a una nueva situación integrando su experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida cotidiana, además de la educación que ha recibido tanto de manera formal como informal (Jonnaert et al., 2008). Los diferentes módulos profesionales, al igual que las competencias, están compuestos por saberes o áreas de conocimiento teórico-prácticas los cuales abarcan diferentes competencias profesionales, sociales y personales que se intentan desarrollar en el alumnado. Dichas competencias se explicitan en el *Real Decreto 1147/2011* y en el *Real Decreto 838/2015*, donde se recoge la definición de *competencia general* en los siguientes términos:

La competencia general de este título consiste en gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos de electromedicina clínica, considerando las recomendaciones del fabricante, los requerimientos oportunos de calidad y seguridad y la normativa vigente aplicable (Real Decreto 838/2015, art. 4, p. 90291).

Continuando con el análisis de las competencias, en el *Real Decreto 838/2015* se hace mención expresa a las *competencias profesionales, personales y sociales* referidas al Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica, las cuales son las siguientes:

- a) Elaborar un plan de renovación y adquisición de sistemas y equipos, a partir del estado del parque tecnológico disponible en un centro sanitario, de sus necesidades clínicas/asistenciales y de su presupuesto asociado.
- b) Determinar el equipamiento a adquirir a partir de diferentes ofertas, valorando especificaciones técnicas y costes asociados e identificando la modalidad de adquisición más apropiada.
- c) Replantear instalaciones y la ubicación de sistemas, minimizando las interferencias con otros sistemas en funcionamiento y garantizando la viabilidad del montaje.
- d) Recepcionar e inventariar elementos, equipos y sistemas, verificando que se cumplen las especificaciones y acreditaciones requeridas.
- e) Programar el montaje de instalaciones, sistemas y equipos, definiendo las pruebas de puesta en marcha en función de las especificaciones del fabricante y la normativa vigente.
- f) Planificar el mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos, optimizando los tiempos de ejecución y los recursos materiales y humanos disponibles.
- g) Programar el aprovisionamiento de repuestos y fungibles, garantizando su compatibilidad y homologación y estableciendo las condiciones óptimas de su almacenaje.
- h) Gestionar el tratamiento de residuos generados, definiendo los elementos susceptibles de ser reutilizados y guardados en un almacén de obsolescencia.

- i) Elaborar y archivar la documentación correspondiente a la gestión del montaje, puesta en marcha y mantenimiento, considerando la legislación vigente.
- j) Verificar las infraestructuras necesarias para el montaje, realizando las operaciones de acondicionamiento que sean necesarias.
- k) Ejecutar el montaje y desmontaje, asegurando la funcionalidad del conjunto.
- l) Ejecutar la puesta en marcha, verificando sus características técnicas y el cumplimiento de la normativa vigente y realizando los ajustes necesarios.
- m) Realizar el mantenimiento preventivo, considerando las recomendaciones del fabricante y la normativa vigente.
- n) Diagnosticar averías, identificando si la reparación debe ser realizada por personal del centro, del fabricante o de un distribuidor autorizado.
- ñ) Ejecutar la reparación de averías, garantizando la puesta en servicio en condiciones de calidad y seguridad.
- o) Supervisar las acciones de montaje y desmontaje, puesta en marcha y mantenimiento, comprobando que se cumplen las especificaciones requeridas en cada caso.
- p) Planificar e impartir acciones informativas sobre el uso básico y mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos destinadas a personal clínico/asistencial y técnico.
- q) Aplicar planes de control de calidad y seguridad en todos los procesos y procedimientos ejecutados o supervisados, teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental asociada.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- s) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
- t) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.**
- u) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la**

**información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**

**v) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**

**w) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.**

x) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

**y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

Partiendo de esta relación de competencias, y en alusión al módulo de FOL, las competencias que se pretenden lograr en el mismo son las que se encuentran resaltadas en negrita.

Finalmente, y como introducción al siguiente apartado se explicarán los objetivos propios del Ciclo Formativo y se puntualizan los que corresponden al módulo de FOL, de esta forma se establece una relación entre las competencias y los objetivos, los que se alcanzan al desarrollar las diferentes competencias mencionadas

## 6. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

La *L.O.E.* se guía por un *paradigma constructivista* donde el alumnado es el centro de atención del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, los contenidos conceptuales se considerarán objetivos por competencias que el alumnado irá asimilando conforme los fundamentos de un aprendizaje significativo donde se promueva la reflexión y el trabajo colaborativo, sin que el pilar básico del proceso educativo se centre en su memorización.



Para conseguir el modelo de educación planteada, como se ha puesto anteriormente, en este epígrafe se exponen los objetivos generales del Ciclo Formativo que nos corresponde, definiendo “objetivo” como el “para qué” de la acción educativa, es decir, la finalidad que se intenta lograr, materializándose esta en unos determinados contenidos que se especifican en los siguientes apartados.

En relación con lo expuesto, en el *Real Decreto 1147/2011*, se recogen los principios y objetivos generales dirigidos a la etapa de Formación Profesional con la finalidad de lograr que el alumnado adquiriera las competencias profesionales, personales y sociales. A su vez, en el *Real Decreto 838/2015*, se agrupan los objetivos generales del Ciclo Formativo al que se ha hecho referencia y que se exponen a continuación:

- a) Evaluar el estado del parque tecnológico, relacionándolo con las necesidades asistenciales y clínicas, así como con los recursos económicos disponibles para elaborar un plan de renovación y adquisición.
- b) Analizar diferentes ofertas, comparando sus especificaciones técnicas y su coste para determinar el equipamiento que se debe adquirir.
- c) Identificar la ubicación de instalaciones y sistemas, relacionando la viabilidad de su montaje con posibles interferencias en otros sistemas para replantear su lugar de ocupación o posicionado.
- d) Aplicar planes de inventario y procedimientos de recepción, comprobando que se cumplen las especificaciones y acreditaciones requeridas para recepcionar e inventariar elementos, sistemas y equipos.
- e) Analizar los requisitos que se deben cumplir en el montaje de instalaciones, sistemas y equipos, definiendo las pruebas de puesta en marcha según especificaciones y normativa para elaborar su programación.
- f) Determinar las acciones de mantenimiento preventivo, definiendo los tiempos de ejecución en función de los recursos disponibles para elaborar su programación.
- g) Evaluar las necesidades de repuestos y fungibles en stock, identificando las condiciones de compatibilidad, homologación y almacenaje para programar su aprovisionamiento.

- h) Interpretar el plan de tratamiento de residuos establecido, identificando los requerimientos de su reutilización para gestionarlos apropiadamente.
- i) Seleccionar los procedimientos de cumplimentación y archivo, realizando las acciones requeridas para elaborar y archivar la documentación generada.
- j) Comprobar que la infraestructura necesaria para el montaje se ajusta a las condiciones estipuladas, realizando en su caso las adaptaciones necesarias para asegurar la idoneidad de la misma.
- k) Seleccionar los procedimientos de montaje y desmontaje, identificando las técnicas más apropiadas para su ejecución.
- l) Seleccionar los procedimientos de puesta en marcha, identificando las técnicas, medidas de seguridad y normativa implicadas para su ejecución.
- m) Seleccionar los procedimientos de mantenimiento preventivo, identificando las técnicas más adecuadas para su ejecución.
- n) Aplicar procedimientos de diagnóstico, identificando las causas de la avería para repararlas en condiciones de seguridad y calidad.
- ñ) Verificar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos, identificando las técnicas utilizadas y los requerimientos establecidos para llevar a cabo la supervisión de las acciones realizadas.
- o) Seleccionar las acciones informativas destinadas al personal clínico/asistencia y técnico, transmitiendo la información pertinente para garantizar el conocimiento de uso básico y mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos.
- p) Seleccionar protocolos, analizando su influencia en el desarrollo de los procesos ejecutados y supervisados para aplicar planes de control de calidad y seguridad.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de**

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**

u) **Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.**

v) **Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.**

w) **Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».**

x) **Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**

y) **Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**

z) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**

En este caso, y respecto al módulo de FOL, los objetivos generales a alcanzar en el mismo son los que se encuentran **remarcados en negrita** y que guardan relación con dicho módulo.

Una vez señalados los objetivos generales del *Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Electromedicina Clínica* recogidos en el Real Decreto 838/2015, y tras haber resaltado los relacionados con el módulo de Formación y

Orientación Laboral se procede a describir los criterios de selección, determinación y secuenciación de los contenidos, así como la estructuración de los diversos bloques temáticos.

## 7. Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos: estructuración de bloques temáticos y unidades didácticas.

En este nuevo epígrafe se presenta una programación didáctica dividida en 12 unidades didácticas, las cuales se reparten en 2 unidades formativas: *Relaciones Laborales* y *Búsqueda de Empleo* con un total de 46 horas y *Prevención de riesgos laborales* con una duración de 50 horas lectivas.

Esta disposición responde al *Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo*, el cual distribuye en dos unidades formativas el módulo de FOL, al que le corresponden 96 horas totales, de las cuales el 50% de duración le pertenece al bloque de *Relaciones Laborales* y *Búsqueda de Empleo* y a la segunda unidad formativa denominada *Prevención de Riesgos Laborales* le corresponderá el otro 50% de horas lectivas. Relacionado con este aspecto se ha tenido en cuenta la *Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de primera modificación de la Resolución de 26 de agosto de 2014*, y el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos que expide el *Pasaporte a la seguridad*, lo que implica que en dicho módulo el alumnado curse como mínimo 50 horas sobre los contenidos que versen sobre *Prevención de Riesgos Laborales*.

Asimismo debe indicarse que, de acuerdo con la *Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de primera modificación de la Resolución de 26 de agosto de 2014*,<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup>

de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la expedición por parte del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales de certificados que acrediten estar en posesión de un nivel básico de prevención de riesgos laborales al alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional Inicial reguladas al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

anteriormente mencionada, se recoge que los Ciclos Formativos pertenecientes a la familia profesional de Electricidad y Electrónica, la cual incluye el Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica, optarán a un *Pasaporte a la Seguridad Plus*<sup>23</sup> cuya duración constará de 60 horas en prevención de riesgos laborales, de las cuales 50 pertenecen al módulo de FOL y las 10 restantes a los contenidos desarrollados en el curriculum del conjunto de módulos que componen dicho Ciclo Formativo.

Por tanto, respecto al orden lógico y distribución de las 12 unidades didácticas que se refleja en la Tabla 1 y que corresponden a cada uno de los trimestres, las 8 primeras formarán parte de la unidad formativa: *Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo*. Por otro lado, las unidades didácticas comprendidas entre la 9 y la 12 se considerarán dentro de la unidad formativa *Prevención de Riesgos Laborales*.

Tabla 1: Distribución de Unidades Formativas y Unidades didácticas de la programación docente del CFGS de Técnico Superior en Electromedicina Clínica.

Trimestre	Unidad Formativa	Unidades didácticas
Primero	<i>Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo, 43 horas</i>	<b>UD 1.</b> Conociendo nuestro sector <b>UD 2.</b> ¿Buscamos empleo? <b>UD 3.</b> Gestionando el conflicto y formando equipos de trabajo. <b>UD 4.</b> Introducción al derecho del trabajo. <b>UD 5.</b> La importancia del contrato del trabajo y de la representación de los/as trabajadores/as. <b>UD 6.</b> Las condiciones de trabajo. <b>UD 7.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato.
Trimestre	Unidad Formativa	Unidad didáctica
Segundo	<i>Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo, 43 horas</i>	<b>UD 7.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato. <b>UD 8.</b> La Seguridad Social, empleo, desempleo y prestaciones. Innovación

<sup>23</sup>

En el siguiente hipervínculo se da acceso a información complementaria relacionada con el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos, [IAPRL - Inicio](#)

	<i>Prevención de riesgos laborales, 50 horas</i>	<b>UD 9.</b> Evaluamos los riesgos profesionales. Innovación <b>UD 10.</b> ¿Qué es la prevención de riesgos en la empresa? <b>UD 11.</b> Aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa.
Trimestre	Unidad Formativa	Unidad didáctica
Tercero	<i>Prevención de riesgos laborales, 50 horas</i>	<b>UD 11.</b> Aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa. <b>UD 12.</b> ¿Cómo planificamos un plan de prevención de riesgos?
Fin de curso	Actividad complementaria	<b>Evaluación de la innovación</b>

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo hincapié en el orden lógico que se ha establecido para impartir el conjunto de unidades didácticas y la organización de las mismas, este se justifica ante la necesidad de acercar e integrar este módulo dentro de una enseñanza transversal del Ciclo Formativo que está cursando el alumnado. Por ello, a modo de introducción y con el fin de despertar su interés, se debe conseguir que los/as estudiantes aprecien la importancia de conocer el sector al que pertenecen y cómo pueden buscar empleo en el mismo dando gran importancia al trabajo en equipo y los conflictos que pueden surgir en el mismo (Unidades 1, 2 y 3). Además, es fundamental que comprendan sus derechos y deberes como trabajadores/as, aspectos ligados con el convenio colectivo, tipos de contratos y condiciones de trabajo, prestaciones, desempleo, etc. (entre las Unidades 4 y 8).

Por último, se valorará y analizará la importancia de la prevención de riesgos, concienciando y visibilizando los diferentes peligros que pueden aparecer en el puesto de trabajo y la forma en que estos pueden ser evitados si se llevan a cabo las medidas de protección necesarias.

En este sentido, el orden y la distribución elegida tienen como finalidad motivar al alumnado, acercar la realidad a las aulas relacionando los contenidos del módulo de FOL con el sector al que pertenece este Ciclo Formativo para que los/as estudiantes perciban la utilidad de este, logrando con ello involucrarse en su propio proceso de aprendizaje. Asimismo, las unidades didácticas compartirán aspectos entre sí, por lo que no serán temas inconexos ni aislados, sino que el alumnado y el profesorado podrán establecer relaciones entre los diferentes apartados que se proponen.

A continuación, se exponen y describen cada una de las unidades didácticas apuntadas con anterioridad. Para la elaboración de las mismas se ha consultado el *Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo, el Decreto 61/2018, de 3 de octubre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Electromedicina Clínica del Principado de Asturias* y la *Orden EFP/1216/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica*. Todos estos referentes establecen los objetivos generales, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el módulo de Formación y Orientación Laboral. Asimismo, se ha tenido en cuenta Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que parte del paradigma constructivista, especificando que los contenidos son *herramientas o instrumentos precisos para alcanzar unas capacidades o competencias*. A su vez, estos contenidos pueden ser: **conceptuales** (conceptos, principios, teorías, etc.), **procedimentales** (métodos, destrezas o técnicas) y **actitudinales** (hábitos, valores, actitudes, etc.), distribuidos de esta forma en cada una de las unidades didácticas presentadas a continuación.

También, a modo de orientación y ampliación de contenidos se ha consultado el libro Formación y Orientación Laboral<sup>24</sup> utilizado en el CIFP durante el periodo de prácticas y el Trabajo Fin de Máster: *Las preguntas de Chihiro: El Módulo de FOL a través de una propuesta de innovación cooperativa*.

<b>Unidad didáctica 1. Conociendo nuestro sector.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sector profesional del técnico/a superior en Electromedicina Clínica: situación actual, evolución y perspectivas de dicho sector.</li> </ul>

<sup>24</sup> García, B.J., De Fez, M. C., Tena, D., García, M. D., y Hernández, M. V. (2020). *Formación y Orientación Laboral (1º ed.)*. TuLibrodeFP

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerarios formativos y profesionalizadores dirigidos al sector de la Electromedicina Clínica.</li> <li>• Nuestra carrera profesional.</li> <li>• Autoanálisis personal y profesional.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición y análisis del sector profesional del técnico/a superior en Electromedicina Clínica.</li> <li>• Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en electromedicina clínica.</li> <li>• Planificación de la propia carrera.</li> <li>• Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.</li> <li>• Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.</li> <li>• Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en electromedicina clínica.</li> <li>• Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>• Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.</li> <li>• Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.</li> <li>• Se han determinado los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>• Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 2. ¿Buscamos empleo?</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La búsqueda de empleo.</li> <li>• El Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>• Oportunidades de empleo en Asturias, España y Europa.</li> <li>• Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: el curriculum vitae y la entrevista.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. La oferta y la demanda.</li> <li>• El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica.</li> <li>• Identificación de las oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.</li> <li>• Creación y aplicación de técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet.</li> <li>• Conocimiento del servicio público de empleo del Principado de Asturias: El observatorio de las ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.</li> <li>• El proceso de toma de decisiones.</li> <li>• Tomar conciencia de la demanda y oferta de empleo en las empresas del sector.</li> <li>• Valoración de las ofertas de empleo en España y Europa.</li> <li>• Análisis de la importancia de saber utilizar técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.</li> <li>• Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.</li> <li>• Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> <li>• Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>• Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 3. Gestionando el conflicto y formando equipos de trabajo.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de trabajo.</li> <li>• Formación y funcionamiento de los equipos.</li> <li>• Dinámicas de trabajo en equipo.</li> <li>• El conflicto y sus tipos.</li> <li>• Resolución de conflictos laborales.</li> <li>• La resolución de los conflictos desde la negociación.</li> <li>• Fases de la negociación.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la formación de los equipos de trabajo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación e identificación de los equipos en el sector la Electromedicina según las funciones que desempeñan.</li> <li>• Determinación de las características de un equipo de trabajo eficaz.</li> <li>• La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Aplicación de las técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces.</li> <li>• Definición del conflicto: características, fuentes y etapas.</li> <li>• Identificación de métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.</li> <li>• Identificación de las fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia del trabajo en equipo en situaciones laborales relaciones con el sector de la Electromedicina Clínica.</li> <li>• Concienciación sobre saber identificar un conflicto y resolverlo.</li> <li>• Análisis de un proceso de negociación para resolver un conflicto.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.</li> <li>• Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>• Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>• Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos.</li> <li>• Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>• Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li> <li>• Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo.</li> <li>• Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 4. Introducción al derecho en el trabajo.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Historia del derecho del trabajo.</li> <li>• Fuentes del derecho de trabajo.</li> <li>• La relación laboral.</li> <li>• Derechos y deberes laborales</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El derecho del trabajo: origen y fuentes. Distinción de los organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.</li> <li>• Identificación de los derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>• Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación de la importancia de conocer los derechos y deberes como trabajador/a.</li> <li>• Análisis de los diferentes organismos e instituciones que regulan la legislación laboral.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>• Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia.</li> <li>• Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 5. La importancia del contrato de trabajo y de la representación de los/as trabajadores/as.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato de trabajo y el convenio.</li> <li>• Modalidades de contratos.</li> <li>• Las empresas de trabajo temporal.</li> <li>• Representación de las trabajadoras y los trabajadores.</li> <li>• Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y diferenciación de las modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.</li> <li>• Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en electromedicina clínica.</li> <li>• Determinación de los beneficios para las trabajadoras y los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.</li> <li>• Identificación de los conflictos colectivos de trabajo.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar conciencia de la importancia de conocer el convenio del sector del metal, correspondiente a la titulación de técnico/ en electromedicina clínica.</li> <li>• Análisis de los conflictos colectivos.</li> <li>• Valoración de la importancia de la negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores/as y empresarios/as.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> </ul>	

- Se ha analizado la contratación a través de empresas de trabajo temporal.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector.

<b>Unidad didáctica 6. Las condiciones de trabajo.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La jornada ordinaria.</li> <li>• El horario de trabajo.</li> <li>• Las horas extraordinarias.</li> <li>• Reducción de jornada.</li> <li>• Los permisos retribuidos.</li> <li>• Las vacaciones y festivos.</li> <li>• Los planes de igualdad.</li> <li>• El salario.</li> <li>• Las garantías del salario</li> <li>• La nómina</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las condiciones de trabajo.</li> <li>• Conocimiento de las distintas percepciones salariales: salario base, tipo de completo salarial, etc.</li> <li>• Distinción e identificación de los elementos de una nómina.</li> <li>• Confección y cálculo de una nómina mediante supuestos prácticos.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación sobre las diversas opciones de la organización del trabajo en la empresa.</li> <li>• Valoración de la utilidad de conocer las distintas partes de una nómina.</li> <li>• Reflexión sobre las situaciones de trabajo injustas o discriminatorias.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 7. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación del contrato.</li> <li>• Suspensión del contrato</li> <li>• Extinción del contrato.</li> <li>• El finiquito.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y diferenciación de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>• Cálculo del finiquito en relación con la indemnización y las vacaciones.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de la importancia de conocer el procedimiento de los diferentes tipos de suspensión y extinción de un contrato</li> <li>• Análisis de las causas y consecuencias de la suspensión y extinción de un contrato.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 8. La Seguridad Social, empleo, desempleo y prestaciones.</b>	
<b>Resultado/s de aprendizaje</b>	
Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad social.</li> <li>• Regímenes del sistema de la seguridad social. El régimen general.</li> <li>• Estructura del sistema de la Seguridad Social.</li> <li>• La acción protectora de la Seguridad Social.</li> <li>• Concepto y situaciones protegibles por desempleo.</li> <li>• Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>• Enumeración de las contingencias recogidas en la seguridad social.</li> <li>• Identificación de las clases, requisitos y cálculo de la cuantía de las diferentes prestaciones en supuestos prácticos.</li> <li>• Identificación de las situaciones protegibles por desempleo.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación del sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.</li> <li>• Desarrollo de una actitud crítica sobre las aportaciones que realiza el/la trabajador/a a la seguridad social.</li> </ul>

<b>Criterios de evaluación</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.</li> <li>• Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</li> <li>• Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general.</li> <li>• Se han identificado las obligaciones del empresariado y los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de seguridad social.</li> <li>• Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado.</li> <li>• Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>• Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> <li>• Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.</li> </ul>

<b>Unidad didáctica 9. Evaluamos los riesgos profesionales.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El concepto de riesgo profesional. Factores de riesgo.</li> <li>• Los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y determinación de las condiciones de trabajo y de los factores de riesgo.</li> <li>• Análisis de los posibles riesgos laborales que pueden surgir al desarrollar la actividad laboral</li> <li>• Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>• Evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.</li> <li>• Identificación de los riesgos específicos en el sector la electromedicina clínica.</li> <li>• Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las</li> </ul>

	situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.</li> <li>• Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>• Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.</li> <li>• Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</li> <li>• Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.</li> <li>• Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>• Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> </ul>	

<b>Unidad didáctica 10. ¿Qué es la prevención de riesgos en la empresa?</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Gestión de la prevención e integración en la empresa.</li> <li>• Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención.</li> <li>• Representación de los trabajadores en materia preventiva.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Clasificación de los tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Identificación organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.</li> <li>• Conocimiento y análisis del Instituto asturiano de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Análisis y concienciación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Aceptación de las normas necesarias relacionadas con la prevención de riesgos.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	

- Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.
- Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

<b>Unidad didáctica 11. Aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa.</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.</li> <li>• Soporte vital básico.</li> <li>• Señalización de seguridad.</li> <li>• Vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.</li> <li>• Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>• Aplicación de la señalización de seguridad.</li> <li>• Desarrollo de un protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Actuación frente a otras emergencias.</li> <li>• Determinación de las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación.</li> <li>• Aplicación de técnicas de primeros auxilios.</li> <li>• Determinación de la composición y utilidades del botiquín.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y valoración de las condiciones a cumplir para la vigilancia de los/as trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Concienciación ante la necesidad de aplicar medidas preventivas en el desarrollo de la actividad laboral.</li> <li>• Sensibilización ante la importancia de aplicar medidas de primeros auxilios en los casos que sea indispensable hasta la llegada de los equipos médicos.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> </ul>	



- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia. Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

<b>Unidad didáctica 12. ¿Cómo planificamos un plan de prevención de riesgos?</b>	
<b>Resultado de aprendizaje</b>	
Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
<b>Contenidos</b>	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de autoprotección.</li> <li>• Los planes preventivos en la empresa</li> <li>• Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>• Participación de los/as trabajadores/as en la prevención de riesgos.</li> <li>• Definición del contenido y elementos de un plan preventivo.</li> </ul>
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del plan de autoprotección.</li> <li>• Elaboración de un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</li> </ul>
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la formación a los trabajadores y las trabajadoras en materia de planes de emergencia.</li> <li>• Sensibilización de la importancia de un plan preventivo que incluya la secuenciación de acciones a realizar en el caso de una emergencia.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>• Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.</li> </ul>	

Después de haber desarrollado cada una de las unidades didácticas indicando los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación determinados para el módulo de Formación y Orientación Laboral, a continuación, se detalla la temporalización.

## 8. Temporalización

Para reflejar la distribución temporal de las unidades didácticas explicadas anteriormente, se ha diseñado un cronograma que muestra la organización del curso académico 2021/2022 del Principado de Asturias por sesiones. Con ello, al presente Ciclo Formativo le corresponden 3 horas a la semana de clase para el módulo de FOL, es decir, 3 sesiones que se desarrollan las 3 primeras horas de los viernes.

En cuanto a lo expuesto, es necesario subrayar que el curriculum del Módulo de FOL debe trabajarse a lo largo de 96 horas, si bien debido a la modificación del calendario escolar establecida en la *Resolución, 27 de agosto del 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, el cómputo total de horas de las que se dispone asciende tan solo a 93. Este hecho es debido a que las 3 últimas sesiones del Módulo de FOL se encuentran situadas en el calendario escolar después de la realización de la tercera evaluación y, específicamente, en el mismo día donde se procede a la entrega del boletín de calificaciones al alumnado. Por ello, se propone una actividad complementaria no evaluable relacionada con el Proyecto de Innovación que se explicará en apartados posteriores (ver Tabla 2).

Tabla 2. Organización fechas de inicio, fin de curso y evaluaciones por cada trimestre.

Trimestres	Fechas de Inicio de curso 25 escolar	Fechas de 26 evaluación	Fechas de finalización de curso escolar
Primero	17 de septiembre 2021	<b>17 de diciembre 2021</b>	23 de diciembre de 2021
Segundo	10 de enero de 2022	<b>1 de abril de 2022</b>	8 de abril de 2022
Tercero	18 de abril de 2022	<b>31 de mayo de 2022</b>	3 de junio de 2022

Fuente: Elaboración propia.

25

Las fechas del inicio y finalización del curso escolar han sido extraídas del calendario escolar 2021-2022 y de la Resolución, de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

26

Las fechas de evaluación se corresponden a las recogidas en el Plan Anual de actuación del CIFP, (2021).

48

**TFM. Acercado FOL a la realidad personal y profesional del alumnado**

Curso 2021/2022

Por su parte, en la Tabla 3, se observa la distribución de cada unidad didáctica y las sesiones empleadas para cada una de ellas. Respecto a las unidades didácticas en las que desarrolla la innovación se le asigna a esta una hora de la duración de cada unidad didáctica para la realización de la propuesta innovadora que se presenta en este Trabajo Fin de Máster.

Tabla 3. Temporalización de las unidades didácticas según trimestres unidades formativas y unidades didácticas.

Trimestre	Unidad Formativa	Unidades didácticas	N.º de sesiones
Primero	<i>Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo, 43 horas</i>	<b>UD 1.</b> Conociendo nuestro sector	5
		<b>UD 2.</b> ¿Buscamos empleo? (Innovación, vinculada a la UD 1 y 2)	6
		<b>UD 3.</b> Gestionando el conflicto y formando equipos de trabajo. (Innovación, vinculada a la UD 3)	5
		<b>UD 4.</b> Introducción al derecho del trabajo.	5
		<b>UD 5.</b> La importancia del contrato del trabajo y de la representación de los/as trabajadores/as. (Innovación, vinculada a las UD 4 y 5)	6
		<b>UD 6.</b> Las condiciones de trabajo.	5
		<b>UD 7.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato.	5
			36
Trimestre	Unidad Formativa	Unidad didáctica	N.º de sesiones
Segundo	<i>Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo, 43 horas</i>	<b>UD 7.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato.	1
		<b>UD 8.</b> La Seguridad Social, empleo, desempleo y prestaciones. Innovación (vinculada a las UDs 6, 7 y se utilizará de introducción a la UD 8).	6
	<i>Prevención de riesgos laborales, 50 horas</i>	<b>UD 9.</b> Evaluamos los riesgos profesionales. Innovación (vinculada a la UD 9)	12
		<b>UD 10.</b> ¿Qué es la prevención de riesgos en la empresa? Innovación (vinculada a la UD 10)	12

		<b>UD 11.</b> Aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa.	2
			33
Trimestre	Unidad Formativa	Unidad didáctica	N.º de sesiones
Tercero	<i>Prevención de riesgos laborales, 50 horas</i>	<b>UD 11.</b> Aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa. Innovación (vinculada a la UD 11)	11
		<b>UD 12.</b> ¿Cómo planificamos un plan de prevención de riesgos? Innovación (vinculada a la UD 12)	13
			24
Fin de curso	Actividad complementaria	<b>Evaluación de la innovación</b>	3
<b>Total</b>			96 horas

Fuente: Elaboración propia.

Una vez presentada la temporalización de esta programación se procede a explicar la metodología sobre la que se nutrirán y desarrollarán las actividades con las que se llevará a cabo las distintas unidades didácticas.

## 9. Metodología

En el presente epígrafe se desarrolla la metodología que se va a adoptar en esta programación, incluyendo en este apartado la propuesta de innovación docente basada en un aprendizaje funcional y significativo, dando respuesta con ello a las necesidades detectadas en el análisis realizado en el grupo al que está destinada dicha programación didáctica. Además, se tomarán en consideración los principios pedagógicos recogidos en la normativa vigente del *Ciclo Formativo Superior en Electromedicina Clínica* para lograr la consecución de los objetivos en la legislación expuesta previamente. Asimismo, se describirán las estrategias del docente, las técnicas de trabajo en el aula, actividades, recursos y materiales didácticas que se destinarán para lograr el máximo aprovechamiento por parte del alumnado, detallando para ello la distribución de los espacios y tiempos, vinculados con las características y necesidades del grupo-clase.

De esta forma, el proyecto de innovación consiste en que el alumnado aprenda a manejar información en diferentes plataformas relacionándola con los contenidos de cada una de las unidades didácticas. Así, se lleva a cabo un aprendizaje práctico del conocimiento al

conectarlo y aplicarlo con la realidad profesional y laboral. Además, se desarrolla la competencia digital al tener que exponer la información encontrada y explicar la relación que guarda con el módulo de FOL. Por último, será el propio alumnado quien se evalúe mediante una coevaluación, desarrollando la capacidad de trabajo en equipo a través de una actitud crítica.

### 9.1. Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos en que se fundamenta esta metodología se evidencian en la normativa vigente que concierne a este *Ciclo Formativo Superior en Electromedicina Clínica* mediante orientaciones pedagógicas. Dicha normativa, como se ha apuntado con anterioridad, incluye al *Real Decreto 838/2015* y el *Decreto 61/2018*. Estas orientaciones pedagógicas harán posible igualmente lograr los objetivos concretados en el módulo de FOL.

En este sentido, y concretamente en el *Real Decreto 838/2015* (p.90361), se enumeran las siguientes orientaciones pedagógicas:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a las trabajadoras y los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Por otra parte, el *Decreto 61/2018* precisa estas orientaciones pedagógicas, ampliando y especificando de forma concreta los referidos en el *Real Decreto*. Este Decreto, por un lado, clasifica las orientaciones pedagógicas que competen a la unidad formativa denominada *Relaciones laborales y búsqueda de empleo* (p. 59):

1. El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte **sobre el sector.**
2. La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el **entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.**
3. La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral.
4. Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, **manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.**

Para evitar duplicaciones se han detallado solo las orientaciones del *Decreto 61/2018* que no se recogen en el *Real Decreto 838/2015*. También, se resaltan en negrita aquellos aspectos destacados únicamente en el *Decreto 61/2018*.

Por otro lado, las orientaciones pedagógicas referidas a la unidad formativa de *Prevención de Riesgos Laborales* (p. 59):

- La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Para finalizar, el citado Decreto refleja las orientaciones pedagógicas comunes al módulo profesional, que son las siguientes:

- El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.
- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de empleo autonómico, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.
- El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.
- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

Asimismo, de acuerdo con las orientaciones pedagógicas mencionadas, se observa que el paradigma de la programación didáctica es el constructivismo. Este enfoque se advierte en la propia naturaleza del módulo de FOL, debido a que tiene un carácter transversal en el conjunto de los Ciclos Formativos, independientemente de la familia profesional a la que pertenezcan. A través de dicho **enfoque constructivista** el alumnado construye su propio conocimiento a partir de experiencias y conocimientos previos, relacionado con sus intereses y necesidades (Soriano-Martínez y Handal-Silva, 2015). Desde esta forma de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el/la estudiante se percibe como una parte activa llevando a cabo un **aprendizaje significativo** basado en la comprensión y el desarrollo de una actitud crítica (Lara, 1997).

A tenor de lo apuntado, y debido a que en este aprendizaje el alumnado forma parte activa del mismo, conviene adoptar una metodología donde el profesorado es un guía del

proceso E-A para que los/as estudiantes construyan el conocimiento a partir de la realización de actividades donde la reflexión y la participación resulta esencial. Así, cada alumno/a aprende a manejar por sí mismo diversas fuentes de información y materiales en distinto soporte sobre su sector, promoviendo una actitud independiente y con iniciativa.

Comenzando con un análisis global de los principios pedagógicos derivados de las orientaciones pedagógicas expuestas, es esencial que, los/as docentes aporten recursos y expliquen formas en las que el alumnado entienda cómo puede aprender (cómo construir su conocimiento). De modo que, en función de sus intereses, características y necesidades, se adapte la metodología y los materiales para alcanzar un aprendizaje óptimo y eficaz. Así, se logra que los/as alumnos/as se *autorregulen* y realicen una autoevaluación para conocerse a sí mismos, en cuestión de capacidades, pero también de gustos e intereses. Como resultado se **fomenta la autonomía** e iniciativa, al no depender de la figura del docente en todas las ocasiones y se **desarrolla la motivación** para que el alumnado elija qué y cómo quiere aprender.

Respecto a lo anterior expuesto se logra el desarrollo de la competencia **aprender a aprender** al orientar a los/as estudiantes “en el proceso de aprendizaje (cómo aprender) para que sean capaces de aprender por sí mismos («aprender a aprender» y «aprender a pensar»)” (Lara, 1997, p. 32).

Asimismo, los docentes deben promover el **aprendizaje funcional**, entendido como una enseñanza que acerca la realidad al alumnado. Llevando a cabo un aprendizaje práctico, útil y aplicable a experiencias que los/as estudiantes experimentan en su vida personal y profesional (Latorre, 2017).

Respecto al aprendizaje funcional analizado anteriormente, es fundamental desarrollar una **enseñanza contextualizada** y para ello se deben realizar salidas, charlas, visitas, jornadas, es decir, diferentes actuaciones o actividades. Es otra forma de aplicar lo aprendido a contextos reales, profundizar en actividades que refuercen y relacionen los conocimientos aprendidos en el aula. A su vez se despierta la curiosidad en el alumnado porque de este modo el conocimiento teórico y abstracto del aula se materializa en el medio, en un espacio o situación real y palpable que el alumnado tendrá que afrontar al



terminar su formación académica (Sensant, 2020). Por tanto, es una manera de familiarizarse y acercar situaciones existentes al alumnado en función de sus intereses y necesidades para aumentar su motivación además de la comprensión y conocimiento de un determinado contexto relacionado con su Ciclo Formativo y a la vez con aspectos del módulo de FOL.

A continuación, se describe el proyecto de innovación el cual se va a materializar en su mayor parte en la metodología de la presente programación, afectando también a la evaluación y a la temporalización reflejada con anterioridad. La ejecución de la misma se realiza en base a los principios pedagógicos detallados correspondiendo a un enfoque constructivista y un aprendizaje significativo y funcional.

### 9.1.1. Enmarque teórico y justificación de la innovación docente

En la sociedad cambiante en la que vivimos el mercado laboral demanda competencias como el trabajo en equipo, el desarrollo de la competencia digital y la capacidad para adaptarse de forma eficaz y rápida a las nuevas situaciones.

Por ello, es fundamental fomentar en el alumnado actividades en grupo, parejas, Role Playing, evaluación por pares, etcétera, para facilitar la participación de los/as estudiantes en las clases mediante el *uso de las nuevas tecnologías* para que el alumnado aprenda a adaptarse a los cambios en ámbitos profesionales o personales, al haber desarrollado las competencias más demandadas en dichos campos (Pérez-Mateo et al., 2014). Además, a través de la *metodología colaborativa* aumentará la creatividad, el pensamiento crítico, así como la empatía y la escucha activa por medio de la que se conocerán y compartirán diferentes puntos de vista que se deben expresar respetando el resto de las opiniones desarrolladas en el aula. De este modo, se entrena la negociación para llegar a un acuerdo ante la diversidad de opiniones que surgen, por ejemplo, en un debate y la resolución de conflictos que se puedan crear en los grupos (García-Varcárcel et al., 2012).

Al realizar un aprendizaje cooperativo se fomenta la *competencia comunicativa* y la interacción entre el alumnado y el profesorado. Es esencial que ambas partes sepan emplear una escucha activa, desarrollando la habilidad de expresar y comunicar sus ideas y puntos de vista teniendo en cuenta la del resto de sus compañeros/as. Para lograr que el

alumnado desarrolle las competencias descritas es fundamental que el profesorado disponga de formación sobre las mismas y tenga en cuenta que la importancia del desarrollo de habilidades sociales y emocionales es crucial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, es fundamental adoptar un *enfoque constructivista* donde el alumnado es el que construye el conocimiento a partir de experiencias y conocimientos previos, relacionado con sus intereses y necesidades. Desde esta forma de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el/la estudiante es una parte activa llevando a cabo un *aprendizaje significativo* donde se comprenden y establecen conexiones lógicas entre los diferentes conocimientos, dejando de lado la mera memorización de los contenidos (Lara, 1997).

Por otro lado, el profesorado debe fomentar el *aprendizaje funcional*, entendido como una enseñanza *a través de la vida* (Errico, 2014, p. 9), es decir, acercando la realidad al alumnado. Relacionar las experiencias propias de los/as estudiantes con los hechos actuales que ocurren diariamente en nuestra sociedad, es una manera de despertar el interés de los/as estudiantes, los cuales desarrollan competencias para adaptarse a los cambios constantes empleando una actitud crítica al compartir diversas perspectivas en el aula mediante el diálogo respetuoso con el resto de los/as compañeros/as. Asimismo, se vinculan conocimientos con eventos de actualidad, combatiendo de esta forma la desinformación que los medios de comunicación promueven, además de incluir y conectar la realidad con el alumnado, lo cual ayuda a enfrentarse de forma hábil a las problemáticas que la sociedad presenta, desarrollando competencias útiles y no la mera memorización de contenidos.

### 9.1.2. Problemática, contexto y ámbito de aplicación

El Módulo de Formación y Orientación Laboral es de carácter transversal, es decir, se incluye en el curriculum de todos los Ciclos de Formación Profesional tanto de Grado Medio como de Grado Superior. Por este motivo, se encuentra una gran diversidad en los diferentes grupos que cursan este módulo. Dicho alumnado de FOL es de diferentes edades, tiene distintos objetivos, la implicación, motivación no es la misma en cada estudiante, además que la forma de trabajar, las características y necesidades de cada persona se diferencian en diversos aspectos.

Debido a estos motivos, es esencial saber detectar las características, intereses y necesidades de cada grupo para responder a las mismas de un modo eficiente para que el alumnado obtenga el mayor aprovechamiento de dicho módulo. Por ello, con relación al **contexto** donde se vincula la presente innovación se ha realizado un *diagnóstico previo* para analizar las *necesidades* de un determinado grupo y *definir el problema* al que se pretende dar solución.

En **contexto y el nivel de actuación** donde se lleva a cabo la propuesta de innovación es el *Ciclo Formativo de Grado Superior de Electromedicina Clínica* en concreto en el grupo de estudiantes del Módulo de FOL, aunque se puede llevar a cabo en cualquier módulo de FOL adaptando el proyecto de innovación a la características y necesidades de los/as estudiantes.

En el *ámbito curricular* dicha innovación se aplica al conjunto de la programación didáctica del grupo al que está dirigida, afectando a la temporalización, la metodología desde las líneas metodológicas en las que se sustenta hasta las actividades a desarrollar y en la realización de la evaluación.

En cuanto al desarrollo de las clases se han detectado diferentes **problemas** que son fundamentales resolver para el efectivo desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. El primero el *carácter teórico* y abstracto del módulo, siendo las clases meramente expositivas donde el alumnado memoriza el conocimiento para terminar realizando un examen en cada una de las Unidades Didácticas. Además, este módulo no mantiene relación con el conjunto de módulos del ciclo, por lo que *no se contextualiza* y el alumnado no logra establecer una vinculación con el resto de los aprendizajes que están adquiriendo. Otra *problemática* es que no se establece un *aprendizaje funcional*, es decir, no existe relación del módulo con ejemplos reales, no se conectan los contenidos con características de la realidad profesional y laboral. Tampoco se desarrollan competencias útiles y relacionadas con el futuro profesional y personal del alumnado, el aprendizaje es memorístico y sin apenas reflexión.

Es fundamental destacar que apenas se utilizan las nuevas tecnologías y la metodología que se lleva a cabo es individualizada, sin tener en cuenta el desarrollo de la competencia comunicativa y social, y, por tanto, dejando de lado la metodología colaborativa.

Como consecuencia a las características descritas se denota un alto grado de *desmotivación, falta de conexión con la realidad, descontextualización* del módulo y sus contenidos. Además, no existe dinamismo en el desarrollo de las clases, es decir el alumnado es *pasivo y receptor* de contenidos sin apenas participación. Por lo que se genera un ambiente monótono, sin apreciarse la utilidad y la aplicabilidad del conocimiento a situaciones específicas. Estos hechos crean un alto grado de absentismo por lo que en la mayoría de las ocasiones el número de estudiantes en este módulo es muy bajo.

Hay que añadir, que gran parte de los/as estudiantes convalida FOL al haberla cursado en otros Ciclos Formativos, por lo que esta característica también explica el porcentaje tan pequeño de alumnado asistente.

#### 9.1.2.1. Recogida de información sobre el ámbito curricular/docente seleccionado

En cuanto al ámbito curricular, la mayoría del alumnado procede del bachillerato y no poseen estudios universitarios. La implicación no es la misma en todos/as los/as estudiantes y esto se debe a que no todos tienen los mismos objetivos de aprendizaje.

De los siete estudiantes que componen en grupo solo 3 tienen claro que quieren realizar dicho Ciclo Formativo y son los que obtienen mejores resultados académicos, mientras que el resto no tienen claro sus expectativas de futuro y sus intereses y dudan si realmente les gusta lo que están estudiando, por lo que su rendimiento académico es menor.

De forma más concreta, para recoger la información, primeramente, se acude a la documentación del Centro Integrado de Formación Profesional, en la que se recogen matriculaciones y curriculum del alumnado. En segundo lugar, se realiza una recogida de información mediante los datos aportados por el tutor del grupo, con respecto al rendimiento académico e implicación de cada estudiante. Para terminar, se lleva a cabo una *evaluación observacional* sobre el clima del aula, las preocupaciones y el nivel de curiosidad e implicación tanto del conjunto del grupo como de cada estudiante de forma individual y continua. A dicha observación se suma la recogida de información directa a través de conversaciones informales con los/as estudiantes, el tutor del practicum sobre

expectativas, intereses, preocupaciones y dificultades para el desempeño en el módulo de FOL.

### 9.1.2.2. Caracterización de la especialidad de FOL

El módulo de FOL, como se ha explicado con anterioridad se encuentra dentro del conjunto de Ciclos Formativos de Formación Profesional. Posee un *carácter transversal*, por lo que el contenido es aplicable y debe estar relacionado con el conjunto de módulos de cada Ciclo Formativo. De esta forma, las actividades y los contenidos que se impartan deberán adaptarse a las características de cada especialidad para acercar la realidad profesional y laboral al alumnado.

Este módulo se encuentra dividido en dos unidades formativas, una de ellas es *Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo*, donde el alumnado aprenderá a conocerse a sí mismo para enfrentarse a la búsqueda de un empleo dentro de su sector, desde el análisis de las ofertas de empleo para adecuar su curriculum hasta cómo llevar a cabo una entrevista adecuada. Además, comprenderá sus derechos y deberes como trabajador/a, las condiciones de trabajo, la confección de una nómina, etc.

Por otro lado, se encuentra la unidad formativa de *Prevención de Riesgos Laborales*, en la cual los/as estudiantes aprenden conocimientos relacionados con los primeros auxilios, cómo evitar accidentes en la empresa y por qué se deben evitar.

El objetivo de la presente innovación es acercar dichos contenidos de manera práctica y aplicable a la realidad laboral, de forma que se adapte a los intereses y características tanto del alumnado como del propio Ciclo Formativo al que está dirigido esta programación didáctica. Otras competencias que se desarrollan en las actividades de la innovación son: capacidad para trabajar en equipo, actitud crítica y competencia comunicativa muy necesaria en el ámbito profesional y fundamental para tener en cuenta en el módulo de FOL.

Para terminar, es esencial remarcar la importancia de desarrollar actividades que fomenten las capacidades y competencias mencionadas, prescindiendo de las clases expositivas y los contenidos meramente teóricos y abstractos que provocan la

desmotivación y el absentismo del alumnado de FOL, al realizar un aprendizaje memorístico, descontextualizado y poco aplicable al entorno profesional.

### 9.1.2.3. Diagnóstico previo

En cuanto a las dificultades explicadas anteriormente, falta de dinamismo y participación, desconexión del módulo con la realidad, clases expositivas, individualismo y pasividad del alumnado. Se propone una innovación basada en un aprendizaje significativo, funcional y un enfoque constructivista, desde una metodología colaborativa donde se desarrolla la competencia comunicativa y digital, al emplear el uso de las TICs y los medios de comunicación.

De esta forma se presenta el *aprendizaje funcional* esencial para acercar los contenidos a la realidad y los intereses del alumnado para que puedan construir un conocimiento útil y aplicable a su vida cotidiana, favoreciendo la adaptación al mercado laboral.

Además, se destaca el *aprendizaje significativo* y *el enfoque constructivista* al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje en base a sus conocimientos previos, aprendiendo de esta forma a autorregular su aprendizaje y decidir *cómo* y *qué* quiere aprender. El/la docente será un guía que pondrá a disposición diversos recursos y herramientas para que los/as estudiantes los adapten a su propio aprendizaje.

Mediante la utilización de las nuevas tecnologías aprender a manejar información en los diversos medios de comunicación y en diversos formatos. Aprendiendo a diferenciar noticias falsas o información engañosa mediante el desarrollo de la competencia digital.

Por último, cabe remarcar que se emplea una metodología colaborativa al realizar una evaluación por pares donde cada pareja o grupo tendrá que ponerse de acuerdo para evaluar al conjunto de sus compañeros/as desarrollando una actitud crítica, objetiva, respetuosa y justa.

#### a) Nivel de actuación

Referente a los ámbitos de aplicación, este proyecto está diseñado para aplicarse a *nivel de aula* (nivel micro), lo que conlleva una fácil implantación y por tanto viable al no tener

que depender de otros agentes educativos para realizarla. Hay que puntualizar que no debe quedarse estancada en este nivel, sino que si se desarrolla con éxito será importante que alcance el *nivel meso*, es decir, que otros docentes del mismo o distinto departamento también la apliquen en diversos grupos para analizar cómo reacciona a dicha innovación diferentes perfiles de estudiantes. El presente proyecto de innovación es adaptable a los diferentes grupos de todos los Ciclos Formativos, por lo que no habría problemas en llevarla a cabo con distinto alumnado. Incluso es necesario que diferentes docentes y estudiantes la desarrollen para detectar los errores o puntos débiles que presente con el fin de mejorarlos.

### b) Ámbitos educativos afectados

Los ámbitos educativos a los que afecta directamente son al docente y al alumnado que se encuentran dentro del aula, ya que como se ha comentado es una innovación a nivel micro.

En el momento de desarrollarla ambos deben involucrarse para que pueda salir adelante. Además, el alumnado debe participar de forma activa desarrollando la iniciativa y la actitud crítica que le permita reflexionar y establecer relaciones entre las actividades de la innovación y los contenidos de las unidades didácticas. También, será fundamental saber utilizar las nuevas tecnologías de forma ágil y eficaz para el desarrollo óptimo de dicho proyecto.

La aplicación de la presente innovación afectará también a la metodología, ya que, como se ha descrito previamente, estará basada en un aprendizaje funcional, significativo y desde un enfoque constructivista que permita una metodología colaborativa en la que se maneje y analice la información en diversas plataformas.

De la misma forma la evaluación no será individualizada, sino que se realizará una evaluación por pares. Y respecto a la temporalización, como se expondrá posteriormente, se harán distintos cambios.

### c) Conocimiento del grupo clase

Concretando sobre la **contextualización**, se debe prestar atención al grupo de referencia. En cuanto a este grupo, corresponde al *Ciclo Formativo de Grado Superior de Electromedicina Clínica* en el Módulo de FOL y se encuentra definido en el epígrafe 4 de este documento, [subapartado 4.3](#), que versa sobre las características del aula y del grupo mencionado.

### d) Colectivos y agentes implicados

Debido a que la innovación metodológica está vinculada en esta programación, este aspecto se encuentra desarrollado más adelante, en el [subapartado 9.3](#) dedicado a los recursos, medios y materiales didácticos empleados para su desarrollo. En él se hace referencia a todos los agentes implicados en la aplicación de la programación didáctica coincidiendo con los necesarios, para desarrollar la innovación por afectar a la metodología, evaluación y cronología, llevándose a cabo en todo el curso escolar.

### 9.1.3. Objetivos de la innovación didáctica

El objetivo general es el *aprendizaje funcional y significativo* a través del módulo de FOL. El aprendizaje funcional, permite conectar la realidad del mercado laboral según los intereses y características del alumnado con los diferentes contenidos del presente módulo. Es una forma de aplicar lo aprendido en el aula a la vida profesional, laboral y personal de los/as estudiantes, desarrollando competencias útiles para enfrentarse de forma eficaz a las diversas situaciones.

Por otro lado, se pretende desarrollar un aprendizaje significativo donde el alumnado construya su conocimiento de forma autónoma y adaptando los diferentes recursos dados a su propio aprendizaje.

El objetivo general se encuentra vinculado a los objetivos específicos, por ello, es fundamental, tenerlos en consideración. Así bien, es primordial desarrollar la *competencia digital* aprendiendo a manejar y analizar la información en diferentes plataformas. Además, se debe fomentar una metodología colaborativa, promoviendo el *trabajo en equipo y la participación* desde una actitud crítica y respetuosa. De esta forma,



se logrará una alta motivación en el alumnado, el cual expresa sus ideas e intereses estableciendo relaciones con los contenidos del módulo. Por último y a causa de los objetivos anteriores se conseguirá reducir el absentismo que es consecuencia de las clases meramente expositivas y sin conexión con la realidad.

La presente innovación coincide con los objetivos generales fijados en el *Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo* en su artículo 9, entre los que destacan:

“q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo”.

La consecución de los objetivos mencionados nos lleva a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales reflejadas en el artículo 5, destacando:

“r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

t) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

u) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo”.

Una vez explicados los objetivos generales y específicos del proyecto de innovación se va a realizar un análisis de los mismos en el siguiente epígrafe.

### 9.1.3.1. Análisis de los objetivos de la innovación didáctica

Para la realización del análisis de los objetivos se ha diseñado un instrumento a modo de rúbrica que muestre, en relación con los mismos, los diferentes indicadores de impacto y de logro, así como las distintas medidas y recursos para su consecución.

Tabla 4. Instrumento de autoevaluación sobre los objetivos de la innovación docente

ANÁLISIS DE OBJETIVOS		
<i>FINALIDAD</i>	<i>INDICADORES DE IMPACTO</i>	<i>MEDIDAS</i>
<b>Objetivo final del proyecto</b>	<b>Logros finales asociados al objetivo general</b>	<b>Fuentes de información de los indicadores</b>
Desarrollar un aprendizaje funcional y significativo en el alumnado que cursa el módulo de FOL.	-El alumnado establece conexiones entre la realidad profesional de su sector y los contenidos del módulo. -El alumnado mejora el rendimiento en FOL y aprende a autorregular su aprendizaje.	- <b>Cuestionario de satisfacción</b> (Ver <a href="#">Anexo 2</a> ). -Actividades realizadas durante el curso. -Calificación del alumnado.
<i>Objetivos específicos del proyecto</i>	<i>Indicadores de logro de objetivos</i>	<i>Medidas</i>
<b>Mejoras y cambios esperados.</b>	<b>Información que demuestra la consecución de objetivos.</b>	<b>Fuentes de información de estos indicadores.</b>
Desarrollar la competencia digital mediante una actitud crítica.	El alumnado aprende a manejar y analizar la información en diferentes plataformas digitales.	-Registro observacional del docente. -Actividades realizadas durante el curso escolar. -Instrumentos de evaluación: rúbrica (Ver <a href="#">Anexo 1</a> ).

		-Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo 2).
Promover el trabajo en equipo y la participación.	El alumnado sabe organizarse y establecer acuerdos con el resto de los/as compañeros/as, mediante la comunicación.	-Registro observacional del docente. -Instrumentos de evaluación: rúbrica (Ver Anexo 1). -Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo 2).
Fomentar la aplicación práctica del Derecho laboral en el módulo de FOL.	El alumnado muestra conocimiento del derecho laboral aplicando los contenidos a casos concretos y reales, estableciendo relaciones entre los mismos.	-Registro observacional del docente. -Actividades realizadas durante el curso escolar. -Calificación del alumnado. -Instrumentos de evaluación: rúbrica (Ver Anexo 1). -Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo 2).
Aumentar la motivación en el alumnado de FOL.	El alumnado participa y se involucra en el desarrollo de las clases y las actividades.	-Registro observacional del docente. -Actividades realizadas durante el curso escolar. -Instrumentos de evaluación: rúbrica (Ver Anexo 1). -Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo 2).
Reducir el absentismo en el módulo de FOL.	El alumnado asiste con regularidad y participa en el desarrollo de las clases.	-Registro observacional del docente. -Instrumentos de evaluación: rúbrica (Ver Anexo 1). -Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo 2).

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los criterios explicados y para llevar a cabo tanto el proyecto de innovación como el conjunto de Unidades Didácticas que se encuentran en la presente programación docente, se describen diferentes *estrategias didácticas* y *actividades de enseñanza-aprendizaje* influenciadas por diversos aspectos, en las que los/as estudiantes construyen el aprendizaje, siendo este significativo y funcional mediante una metodología

colaborativa en el aula y en contextos externos, desarrollando la competencia emocional, social, comunicativa y aumentando su autoestima, motivación, compromiso y análisis crítico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 9.2. Estrategias del profesor, actividades y técnicas de trabajo en el aula

En este epígrafe se han tomado en consideración los principios pedagógicos a los que se ha hecho referencia previamente para diseñar y plantear las actuaciones y estrategias que se desarrollarán en el aula. Así, se explicitan, primero, las estrategias y técnicas docentes que se llevarán a cabo, continuando, con las actividades a realizar en el desarrollo del curso escolar. Para terminar, se describen los recursos fundamentales para el desarrollo de las distintas actividades o proyectos a nivel de material y de organización.

### 9.2.1. Estrategias y técnicas docentes

Las estrategias y técnicas docentes que se describen a continuación fundamentan los principios pedagógicos detallados previamente. Con ello, para desarrollar la presente programación se tendrán en cuenta los conocimientos previos, necesidades e intereses del alumnado, realizándose una evaluación inicial grupal e individual para adaptar las clases a las características del grupo.

Cabe resaltar también que durante todo el proceso de aprendizaje se fomentará y facilitará la comunicación entre el alumnado y el profesorado, motivando la confianza mutua para conocer las características personales y académicas del alumnado, adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma colectiva e individual.

En cuanto al desarrollo de las clases y al manejo de fuentes de información, se entiende como principio pedagógico, poseer destrezas en la utilización del convenio colectivo, el Estatuto de los trabajadores, páginas web y aplicaciones de búsqueda de empleo, noticias o diferentes medios de comunicación como LinkedIn. Así, se desarrolla un *aprendizaje significativo* donde el alumnado será autónomo y aprenderá a gestionar la información, es decir, sabrá usar las fuentes de información de forma útil y eficaz para adaptarse a las situaciones cambiantes del mercado laboral en su sector que corresponde en este caso al sector del metal. De esta forma, se establece relación con el principio pedagógico que

promueve la *competencia digital* mediante el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías al módulo de FOL, para tratar aspectos relacionados con su sector laboral que ayudan a un proceso de búsqueda activa de empleo al manejar múltiples herramientas digitales como portales de empleo, páginas web de organismos oficiales, creación de curriculums, etc. (Pérez-Mateo et al., 2014). Además, mediante el uso de las nuevas tecnologías y relación con la propuesta de innovación, se buscarán noticias, artículos, vídeos de actualidad donde aprenderán a diferenciar la información engañosa de la real y verídica, contrastando diferentes medios y fuentes de información, además de, aplicar los aprendizajes previos a situaciones reales desarrollando un *aprendizaje funcional*, es decir, *a través de la vida* (Errico, 2014, p.9) acercando la realidad al alumnado de FOL.

En cuanto la búsqueda activa de empleo se extrae como principio pedagógico la importancia de la realización de *entrevistas de trabajo*. A través de estas se puede promover un aprendizaje activo y colaborativo donde el alumnado desarrolle mediante el role playing y la previa visualización de diferentes tipos vídeos o fragmentos de películas donde se reflejen entrevistas o diversos procesos de selección, aprendiendo así los distintos comportamientos que se deben tener en cuenta y adoptar para que puedan obtener aprovechamiento de las técnicas de selección con el fin de lograr el puesto de trabajo que desean. De este modo, al aplicar una metodología activa, se promoverá la interacción del alumnado, el desarrollo de las habilidades comunicativas y el trabajo en equipo muy demandados en el sector laboral actualmente. Al implementar clases con una metodología participativa, activa y relacionada con las características, intereses de los/as estudiantes y en función del sector laboral al que se van a incorporar, se aumentará su motivación y será más sencillo que acudan a clase con regularidad, superando el módulo con éxito.

Asimismo, la *metodología colaborativa* descrita anteriormente se relaciona con el principio pedagógico de la realización de dinámicas de grupo, negociación y resolución de conflictos, ya que al trabajar en grupos o parejas aprenderán a gestionar y solucionar los problemas que se desarrollen en el grupo formado mediante la escucha activa, una actitud respetuosa, responsable y empática (García-Varcárcel et al., 2012).

Además, haciendo hincapié de nuevo en la propuesta de innovación diseñada donde también se adopta esta metodología colaborativa, se pone en práctica la coevaluación, de manera que los/as estudiantes, cumplimentando una rúbrica (Ver [Anexo 1](#)), deciden en grupo o parejas qué calificación es la más adecuada para cada uno de sus compañeros/as en función de una serie de objetivos que se deben alcanzar en dichas actividades.

Debe señalarse además que durante todo el proceso educativo y en relación con la búsqueda de empleo, es fundamental que el alumnado aprenda a conocerse a sí mismo/a realizando un *autoanálisis* mediante la técnica del DAFO o de la Tela de Araña. Esto le permitirá detectar sus puntos débiles aprendiendo a mejorarlos y sus puntos fuertes sabiendo potenciarlos (Abarca et al., 2002). Esta fase es esencial para aumentar la autoestima y motivación de los discentes.

Por otro lado, es fundamental reforzar los contenidos aprendidos en el aula mediante visitas, charlas, encuentros como, por ejemplo, visitas al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos, charlas con exalumnos/as que compartan su experiencia laboral, encuentros o charlas con empresas del sector del metal donde podrán realizar su periodo de prácticas y otras actividades que puedan surgir en el transcurso del curso escolar. De esta forma, se promueve un aprendizaje funcional y experiencial donde el conocimiento teórico se materializa y contextualiza en diversas experiencias (Sensant, 2020) que están vinculadas con aspectos del Ciclo Formativo que cursan. De este modo, se aplica el aprendizaje a situaciones reales y cercanas a la realidad profesional que experimentará el alumnado.

Por último, cabe mencionar que se realizará de forma puntual alguna clase expositiva y ciertos trabajos individuales, aunque no supondrán la mayor parte del proceso de aprendizaje, priorizándose por ello las exposiciones de los/as estudiantes, los debates, casos prácticos de diferentes tipos y adaptados a cada Unidad Didáctica, las características del grupo, la motivación, además de la participación y el tiempo disponible. En resumen, el proceso de enseñanza-aprendizaje será flexible y adaptable a la realidad y las circunstancias presentes.

### 9.2.2. Actividades de enseñanza aprendizaje

Por su parte, el propósito de las actividades es lograr los objetivos que se plantean en sintonía con los contenidos y los principios pedagógicos descritos con anterioridad. Para el diseño de dichas actividades se tendrán en consideración tres momentos clave en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas: primero, las actividades de evaluación de conocimientos previos e introductorias al inicio de cada unidad. En segundo lugar, las tareas que se proponen a realizar en cada unidad didáctica y, para terminar, las actividades de repaso, relacionadas con el proyecto de innovación que se llevará a cabo antes de la prueba final.

A continuación, se detalla la tipología de actividades desarrolladas en cada fase:

- *Actividades introductorias.* Al comienzo de cada unidad se proponen actividades de conexión con temas anteriores, introductorias y de conceptos previos, los cuales son útiles saber para conseguir una mayor comprensión en el desarrollo de la unidad didáctica. Estas se desarrollan en grupos de 3 o 4 personas y/o en gran grupo, como por ejemplo trabajo en equipos, debates, etc. Además, las actividades a realizar están basadas en ejemplos reales y cercanos al alumnado, de carácter práctico. Se utilizarán cuestionarios, lectura de noticias o artículos, vídeos, fragmentos de películas, etc.
- *Actividades de desarrollo.* En el transcurso de la unidad se llevarán a cabo actividades para que los/as estudiantes construyan y consoliden los conocimientos, relacionándolo con diferentes contenidos de forma reflexiva. En función de las características del grupo, la actividad, los objetivos a conseguir, se realizan actividades individuales, en pequeño o gran grupo para reforzar y/o ampliar conocimientos. Debido a estos motivos, al menos en cada unidad didáctica se llevarán a cabo dos actividades grupales y una individual, con la finalidad de mantener la motivación, la reflexión en el alumnado, mediante el aprendizaje significativo y funcional.
- *Actividades de repaso.* Al finalizar el tema, se hará una sesión de repaso en la que los/as estudiantes realizarán las actividades propuestas en el proyecto de innovación ampliando y repasando los contenidos de la unidad didáctica a través de la reflexión, un aprendizaje práctico, cercano y funcional.

En este punto cabe subrayar que, asimismo, en las *actividades de repaso*, se incluye la tarea que se propone en el proyecto de innovación, ya que este servirá para afianzar los contenidos abordados en cada unidad didáctica, realizándose al final de las unidades didácticas.

Dicha actividad que se solicitará al alumnado consistirá en realizar una búsqueda de una noticia, artículo o vídeo relacionado con los contenidos de la/ unidad/es didáctica/s que se hayan impartido hasta el momento. Para llevar a cabo esta actividad el profesorado transmitirá, a los/as estudiantes al comienzo de la unidad didáctica, la explicación para realizar la búsqueda de dicho documento/s audiovisual/es, noticia/s o artículo/s y exponerlo a sus compañeros/as al final de las unidades didácticas que correspondan. Una vez descrita la actividad en clase, el alumnado dispondrá de un plazo de una semana (en cada una de las unidades didácticas en las que se desarrolla dicha innovación) para elegir uno de los contenidos de los que versará su presentación. Estos estarán disponibles en la aplicación Teams a la que el profesorado dará acceso. De esta forma, cada estudiante deberá elegir un tema diferente con la finalidad de que las exposiciones no sean reiterativas y describan ejemplos diversos de los contenidos de las Unidades didácticas. Igualmente es importante resaltar que, aunque cada persona tenga un contenido distinto, sí que se podrán establecer relaciones con otro/s tema/s de las unidades didácticas.

Por otro lado, acentuar que la preparación de la actividad la deberá realizar el alumnado por cuenta propia y no durante las horas lectivas. Aunque el profesorado llevará cabo un seguimiento antes de que se expongan las presentaciones, ya que los/as estudiantes podrán preguntar las dudas que surjan a través de la plataforma Teams, mediante el correo electrónico o al final de las clases.

Con relación al desarrollo de la actividad, el alumnado deberá explicar: **por qué se ha elegido el artículo/s, noticia/s o documento/s audiovisual/es**, haciendo hincapié en alguno o todos de los siguientes aspectos: ¿por qué es interesante? ¿Qué información relevante se ha podido extraer? ¿Qué se ha aprendido? Además, se deberá realizar **un resumen del artículo, noticia o proyectar el vídeo/s que ha elegido, estableciendo una**



**relación con uno o varios de los contenidos abordados** en la/s unidad/es didáctica/s a la/s que remita/n. En cuanto a la exposición, se puede realizar de la forma que prefieran con apoyo o no de una presentación, aunque será recomendable. Se valorará positivamente la **creatividad** en la elaboración de la tarea y la **participación** del resto de compañeros/as realizando preguntas o sugerencias. Cada persona que exponga puede animar a participar al resto de estudiantes, planteándoles cuestiones para que expresen su opinión. La duración de la misma no podrá ser superior a 7/ 8 minutos.

Respecto a la evaluación (detallada en el epígrafe 10 del presente documento) de las actividades realizadas en la presente innovación, se optará por una coevaluación en la que el alumnado, organizado en grupos o parejas, calificará a sus compañeros/as cumplimentando una rúbrica (Ver [Anexo 1](#)) desarrollando, de esta manera, la capacidad crítica y el trabajo en equipo.

Para terminar, hay que añadir que se promoverá la *competencia digital*, ya que el alumnado deberá utilizar medios digitales para desarrollar la presente actividad (Gisbert, y Esteve, 2016). Además, se creará una barra de recursos en la aplicación Teams dirigida al grupo-clase, donde se recopilarán las diversas noticias, artículos, vídeos que el alumnado presente en las diferentes unidades didácticas. También, se llevará a cabo la configuración de un banco de recursos (en la plataforma Teams y, con posterioridad, en la Web del centro) donde se cargarán las presentaciones del alumnado organizadas por unidades didácticas, con el fin de que sirvan de utilidad en un futuro para el resto del alumnado de los Ciclos o, en su caso, de personas externas al centro.

Por otro lado, conviene aclarar que la totalidad de las actividades, desarrolladas tanto fuera o dentro del aula, serán evaluadas, asignándose a cada una de ellas un peso porcentual en la calificación final. Así pues, dichas actividades no solo servirán para construir el conocimiento, sino que mediante ellas se conocerá el progreso del alumnado, detectando qué aspectos se deberían reforzar, en el caso que fuese necesario.

También, para atender a la *diversidad en el alumnado*, resulta fundamental tener en consideración las dificultades de aprendizaje y las necesidades de todas/as los/as

estudiantes en el momento de diseñar e implementar las actividades, realizando adaptaciones, es decir, adoptando los cambios necesarios, como tareas específicas, de refuerzo y/o ampliación cuando sea necesario (Escarbajal et al., 2012).

Una vez descritas las actividades de enseñanza-aprendizaje, se procede a detallar los diversos recursos necesarios para llevar a cabo el proceso educativo tanto en el aula, como el trabajo autónomo, individual o en grupo, fuera de las clases.

### 9.3. Recursos, medios y materiales didácticos

Al desarrollar cada una de las unidades didácticas y facilitar el proceso de aprendizaje es preciso utilizar distintos recursos, medios y materiales didácticos. A continuación, se exponen y clasifican los que se van a utilizar:

#### *Recursos Materiales:*

- Libro de texto, *TulibrodeFP*. Este libro se utilizará adaptando el aprendizaje a la característica del alumnado y realizando actualizaciones de los cambios en la normativa vigente.
- Manuales, guías, diccionarios, bases de datos que sirvan de apoyo para la ampliación del conocimiento.
- Estatuto de los trabajadores.
- Convenio colectivo que corresponda (es este caso el Convenio del Metal), informando de las actualizaciones del mismo.
- Prensa.
- Artículos.
- Pizarra de tiza o blanca.
- Material escolar: cuadernos, calculadora, folios, bolígrafos, rotuladores o tizas para la pizarra, etc.

#### *Recursos Multimedia:*

- Acceso a Internet.

- Se permitirá el uso de **teléfonos móviles** para consultas puntuales cuando sea necesario buscar información para realizar actividades en grupo o individuales que así lo requieran.
- Ordenadores.
- Proyector.
- Altavoces.
- Procesador de texto (Microsoft Word).
- Programas informáticos (Excel, Power Point).
- Lector de PDF.
- Páginas Web para hacer presentaciones (Canva, Prezi, Genially, entre otros).
- Programas para diseñar currículos ([Europass](#), Canva, etc.).
- Páginas Web para la búsqueda de empleo (InfoJobs, Job Today, LinkedIn, etc.).
- Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: [TodoFP](#)
- Blog [Tiempos Modernos](#)
- Blog [AndroFol](#)
- Blog [Ni Fu Ni Fol](#)
- Aplicaciones para crear vídeos: [Moovly](#)
- Redes Sociales (Twitter, Instagram, etc.)
- YouTube
- One Drive
- Aplicaciones para realizar esquemas: Popplet.
- Aplicación para crear historias virtuales: Storytelling.
- Plataforma para crear páginas Webs: Wix.
- Vídeos relacionados con los contenidos de la Unidades Didácticas.
- Fragmentos de películas.
- Prensa digital.
- Plataformas y aplicaciones educativas (Kahoot, Quizizz, correo electrónico, Teams, página del centro, etc.).
- Web de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Web de la Agencia del Boletín Oficial del Principado de Asturias.

- Web del Instituto Asturiano de Prevención de riesgos laborales.
- Orientación Académico Profesional: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Recursos Humanos o Profesionales:*

- Docente del módulo de Fol.
- Profesionales del sector del Metal.
- Exalumnos/as del *Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica*.
- Profesionales del sindicalismo.
- Personal del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos.
- Profesionales sanitarios.

En conclusión, los materiales a los que se recurrirá serán variados, incorporándose desde materiales tradicionales utilizados en cualquier aula hasta recursos multimedia novedosos todos ellos orientados al módulo de FOL para optimizar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para terminar, es esencial que el profesorado sepa manejar dichos recursos y se mantenga actualizado tanto de los diversos materiales para utilizar en clase como de los contenidos del presente módulo. Así, el alumnado construirá un conocimiento que le permite desarrollar competencias que respondan a los cambios en el ámbito profesional.

#### 9.4. Organización de espacios, tiempos y grupo

De forma que el proceso educativo se desarrolle correctamente conviene tener en cuenta los espacios y tiempos disponibles para impartir el módulo de FOL, además de considerar los grupos de trabajo que pueden surgir en el aula.

Conforme a lo comentado, y respecto a la distribución de los espacios, se utilizará el **aula de referencia**, aunque como se quiere adoptar una organización de las mesas en círculo o en “u” para el desarrollo de las clases, sería necesario que las mesas fuesen individuales o con ruedas para moverlas con facilidad, en este caso, se solicitaría un cambio de aula. Dicha organización del aula tiene la finalidad de promover la participación del alumnado y será la que se usará en clases expositivas, en la realización de role playing, debates u

otras actividades. En cambio, para desarrollar trabajos en grupo, los/as estudiantes se distribuirán según la organización de dichos equipos de trabajo.

En su caso, para realizar trabajos grupales o individuales que supongan la utilización de los ordenadores, se utilizarán los que están disponibles en el aula principal o los propios del alumnado. No obstante, si estos no fuesen suficientes se acudirá al aula de Informática del centro. Además, se hará uso de otros espacios como el aula de emprendimiento, la biblioteca, el salón de actos, etc., que aportarán al desarrollo óptimo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se visitarán espacios del entorno socio comunitario como empresas relacionadas con el sector del metal que está relacionado con este Ciclo Formativo. Se acudirá al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos, se conocerá el Centro de Formación para el Empleo que se encuentra a escasos metros del CIFP, asimismo se acudirá a otras exposiciones o actividades complementarias que se propongan tanto por parte del profesorado como el alumnado, con el fin de desarrollar un aprendizaje funcional aplicando el conocimiento teórico a un contexto determinado que mantiene relación con el módulo de FOL.

Por su parte, y respecto a la **distribución de los tiempos** y teniendo en cuenta que dicho módulo solo se imparte los viernes en las 3 primeras horas, es fundamental que las clases se desarrollen de forma dinámica para evitar la monotonía, además de adaptarse a las circunstancias y características del alumnado, siendo flexibles y estableciendo al menos dos descansos entre cada hora que se negociarán con el alumnado.

De esta forma, iniciará cada sesión con un repaso de la clase anterior mediante preguntas y reflexiones que aporte el alumnado. Antes de continuar con el desarrollo de la misma, se explican los objetivos y actividades que se van a realizar para seguidamente dar paso a las tareas que se proponen, intercalando estas con clases expositivas, trabajos en grupo, debates, o diferentes dinámicas en función de la Unidad Didáctica que corresponda.

Para finalizar la clase se realizará la actividad de repaso que se encuentra dentro del proyecto de innovación en los viernes que coincidan con el cierre de las unidades

didácticas en los que se desarrolla dicha innovación. En el caso de los días que no se realice esta actividad se terminará resolviendo dudas de la misma y extrayendo conclusiones de los contenidos que se han abordado, introduciendo los que se tratarán en la próxima clase.

Por último, se procurará que la **organización del grupo** para la realización de las diversas actividades propuestas sea equilibrada, variando la disposición de los equipos de trabajo de forma que todo el alumnado aprenda a trabajar con personas distintas, adaptándose a las situaciones cambiantes que les surgirán en su vida personal y laboral. Además, no solo cambiarán las personas de cada grupo, sino que, en función de las características y necesidades de los/as estudiantes en las diversas tareas, cada persona tendrá que asumir roles y competencias diferentes en el grupo, logrando así un aprendizaje integral al fomentar múltiples capacidades que les permiten responder a situaciones profesionales futuras.

## 10. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación

En este nuevo apartado se describen los aspectos referidos al procedimiento e instrumentos de evaluación del aprendizaje, tomando en consideración las características del proceso de enseñanza-aprendizaje relacionadas con las actitudes y con el fomento del desarrollo de las competencias emocionales y sociales, entre otras. Igualmente, se detallan los criterios de calificación que se aplicarán en las diferentes unidades didácticas del módulo de FOL.

### 10.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje

En términos generales cabe apuntar que la presente programación docente propone una evaluación continua, procesual y global que cumple las indicaciones reflejadas en el Real Decreto 1147/2011. A este respecto, en el artículo 51.2 concretamente se expresa que la evaluación se realizará según los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que corresponden a cada una de las unidades didácticas diseñadas para el módulo de FOL. Asimismo, se consideran los objetivos generales del *Ciclo Formativo de Grado Superior de Electromedicina Clínica*.

De este modo, la *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, detalla en el artículo 9.3 que los aprendizajes de los/as estudiantes en modalidad presencial deben ser evaluados de forma continua. Esto implica que se debe evaluar la evolución y adquisición de competencias durante todo el año lectivo, motivo por el que el alumnado debe asistir al menos a un 80% de las horas totales lectivas del módulo de FOL para poder acogerse a dicha evaluación. Si este porcentaje de asistencia no se cumple, los/as estudiantes pasarán a evaluados conforme los criterios definidos en la evaluación extraordinaria realizada al finalizar el curso académico. Estos aspectos se recogen en el apartado 11.2 de la presente programación didáctica y también tendrán en cuenta lo recogido en la *Resolución, 27 de agosto del 2021, de la Consejería de Educación* con respecto a las fechas de finalización del curso escolar y, por tanto, de la realización de la citada evaluación extraordinaria.

En referencia a lo previamente expuesto, en esta programación se pretende aspirar a un aprendizaje adaptado a las necesidades, características e intereses del alumnado, por lo que, se realizarán modificaciones a lo largo del curso escolar con el fin de mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y que este sea eficiente, cercano a la realidad y provechoso para el profesorado y el alumnado.

Para terminar, se deben tener en cuenta los contenidos que se abordan en el módulo de FOL de forma que, en sintonía con la planificación y temporalización de estos, se establecen diferentes metodologías e instrumentos de evaluación para el conjunto de unidades didácticas y, de la misma forma, de las agrupaciones temáticas que se explican a continuación para que la evaluación sea global. Este enfoque metodológico, en consecuencia, perseguirá un aprendizaje significativo y funcional, prestando atención al conjunto de aspectos del currículum.

- **Infografías virtuales:** Desde un punto de vista conceptual, una infografía “consiste en plasmar en una representación gráfica procesos complejos que a los estudiantes les sería difícil y dilatado comprender” (Intriago et al., 2017, p. 68) siendo presentadas, en esta propuesta docente, mediante medios online. Dichos instrumentos se diseñarán específicamente para las unidades didácticas más

teóricas y densas con el fin de que el alumnado disponga de un resumen destacando las características principales de cada tema e incluyendo hipervínculos a noticias y vídeos a modo de ejemplo para garantizar una mayor comprensión de los contenidos, casos prácticos y actividades que se realizarán en el aula. Las infografías estarán disponibles para los/as estudiantes en la aplicación Teams.

- **Exposiciones orales.** Como se ha señalado anteriormente, se apuesta por una metodología a desarrollar será participativa, insistiéndose en el desarrollo, por parte del alumnado, de la competencia comunicativa y la actitud crítica. Por ello, mediante las exposiciones orales y las intervenciones en el desarrollo de las unidades didácticas se procurará que los/as estudiantes aprendan a expresarse de forma correcta.
- **Coevaluación (Evaluación por pares).** En este caso, la coevaluación es entendida como el “proceso mediante el cual docentes y estudiantes realizan un análisis y valoración de forma colaborativa, conjunta y consensuada sobre las actuaciones y/o producciones de los estudiantes” (Rodríguez et al., 2013, p. 202). De este modo, el alumnado evaluará a sus compañeros/as en las diferentes actividades que se propongan en el proyecto de innovación. Es decir, mientras que un/a alumno/a expone su trabajo, el resto de alumnado deberá calificarlo/a en cuanto a una serie de indicadores recogidos en una rúbrica (Ver [Anexo 1](#)) que se entregará a cada grupo o pareja de estudiantes. Así se favorece el trabajo en equipo, desarrollando el pensamiento reflexivo.
- **Rúbricas.** Según Alcón (2016) las rúbricas recogen y evalúan una serie de aspectos que muestran información específica sobre cómo los/as estudiantes deben actuar para adquirir determinadas competencias. Estas se utilizarán por parte del alumnado y el profesorado como instrumentos de evaluación para valorar diversas actividades que, bajo la modalidad individual o grupal, se desarrollan en las unidades didácticas.
- **Debates.** A través de esta técnica el alumnado aprende a desarrollar una actitud crítica, además de la competencia comunicativa empleando la escucha activa y expresándose de forma asertiva con respeto al conjunto de opiniones que se presenten, aportando argumentos y contraargumentos basados en datos en objetivos y veraces, habiéndose previamente contrastado y analizado la



información que se va a exponer. Gracias a los debates, también se promueve la competencia de trabajo en equipo, ya que un conjunto del alumnado puede dividirse por equipos donde cada uno de ellos defiende una postura diferente.

- **Prueba tipo test explicativa.** En este caso, dicha actividad presenta una prueba tipo test, incluyendo casos prácticos y preguntas relacionadas con el contenido abordado en las clases donde tienen que reflexionar y aplicar el conocimiento adquirido previamente, dejando de lado la mera memorización del contenido y desarrollando la capacidad analítica y crítica (Salmerón, 2011). Asimismo, en cada una de las preguntas los estudiantes deberán justificar su respuesta, no siendo estas válidas si no se incluye dicha argumentación.
- **Casos prácticos.** En el desarrollo de las distintas unidades didácticas se realizarán ejercicios prácticos, individuales y en grupo. Con el objetivo de llevar a cabo un *aprendizaje funcional y significativo*, es decir, un aprendizaje donde el alumnado construye su propio conocimiento relacionado con sus intereses y aplicándolo a la realidad (Moreira, 2017). De esta forma, en los casos prácticos se traslada y aplica el conocimiento adquirido mediante ejemplos reales y cercanos que los discentes deberán resolver y que les serán de utilidad en el desarrollo de competencias necesarias para su futuro personal, laboral y profesional.
- **Simulaciones (Role Playing).** Mediante el role playing se consigue que el alumnado represente situaciones reales, detectando errores y aprendiendo a corregirlos. Es una forma de promover el desarrollo de la empatía al ponerse en la piel de otras personas y favorecer la interacción entre los/as estudiantes (García-Barrera, 2015). Esta técnica puede ser útil, igualmente, para practicar las entrevistas de empleo y las técnicas de selección de personal.
- **Registros observacionales.** A este respecto, se advierte que para evaluar y valorar el desarrollo de competencias y actitudes es esencial observar y analizar los comportamientos del alumnado e interactuar con los/as mismos/as, con la finalidad de conocerlos/as, estableciendo relaciones de confianza y respeto. Así será más sencillo adaptar las clases atendiendo a las características, necesidades e intereses del alumnado (Herrero, 1997). En el caso que nos ocupa, dicha observación se llevará a cabo durante todo el curso académico, pudiendo detectar

los cambios o nuevas inquietudes que surgiesen en los/as estudiantes con el fin de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al perfil del alumnado.

- **Evaluación inicial.** Al comienzo de cada trimestre se realizarán pruebas sin un porcentaje en la calificación del módulo donde se observarán los conocimientos previos de los/as estudiantes sobre la materia que se va a abordar. De esta manera se puede empezar a partir de lo que ya conocen, evitando el desenganche y logrando que comprendan el contenido que se va a trabajar.

Después de haber descrito los procedimientos e instrumentos de evaluación que se adoptarán en diversos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, en los siguientes apartados se detallan, respectivamente, los criterios de evaluación y calificación.

## 10.2. Criterios de evaluación

Respecto a los criterios de evaluación del módulo de FOL, cabe apuntar que se tienen como referencia en el diseño de los instrumentos de evaluación descritos, si bien se remite al lector al apartado 7 de la programación para una revisión más exhaustiva al haberse relacionado estos con los correspondientes objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje de cada una de las unidades didácticas.

## 10.3. Criterios de calificación

Por otro lado, y en lo que respecta a los criterios de calificación, se señala que están regidos en el artículo 51.5 del Real Decreto 1147/2011, detallándose que la calificación de los módulos profesionales de los Ciclos Formativos, excepto el de Formación en Centros de Trabajo, es numérica, comprendida entre uno y diez y sin contener números decimales. Además, según dicha normativa, en la programación didáctica del módulo de FOL se determina el cinco como punto de corte para superar cada una de las tres evaluaciones. En caso de que el alumnado no alcanzase dicha puntuación, los estudiantes se acogerán a las actividades de recuperación que se explicarán en el epígrafe 11 de este documento.

Por otro lado, y haciendo alusión al porcentaje de asistencia, mencionado previamente, es imprescindible que el alumnado asista al 80% de las horas totales para poder optar al derecho de la evaluación continua.

En cuanto a los criterios de calificación propuestos en esta programación, se recuerda que estos están planificados de manera global y anual, afectando a todas las unidades didácticas, siendo en consecuencia instrumentos de evaluación comunes al conjunto de estas. De esta forma, los criterios de calificación planteados para cada una de las evaluaciones del curso académico se detallan a continuación (ver Tabla 5).

Tabla 5: Criterios de calificación de la programación docente del Ciclo Formativo de Grado Superior en Electromedicina Clínica.

Aspectos a evaluar	Criterio de calificación <sup>27</sup>	Metodología de cada actividad a realizar: grupal o individual
Participación y asistencia	15% (10% participación + 5% asistencia)	Actividades realizadas de forma individual o grupal (en equipo)
Proyecto de innovación	30%	Se realiza de manera <i>individual</i> (evaluado de forma <i>grupal</i> , coevaluación)
Prueba tipo test explicativa	25%	Se realiza de manera <i>individual</i>
Casos prácticos o actividades diversas a definir en cada unidad didáctica	30%	Se combina la metodología <i>individual</i> y <i>grupal</i>

Fuente: Elaboración propia.

Al margen de lo señalado, en el transcurso de cada uno de los trimestres se realizará la evaluación de las actividades correspondientes a la *propuesta de innovación* que se incluye en este Trabajo Fin de Máster, las cuales serán evaluadas mediante la rúbrica (Ver [Anexo 1](#)), que será cumplimentada por parte tanto del alumnado y del profesorado. Dicho instrumento de evaluación deberá completarse durante la exposición por parejas (o grupos de 3 si el número total de matriculados en la asignatura fuera impar) y entregarlo antes de que termine la clase. Por tanto, se trata de una evaluación por pares favoreciéndose con ello la implementación de una metodología colaborativa. Hay que aclarar que debido a

<sup>27</sup> El valor que se incluye en cada celda corresponde al porcentaje que cada aspecto sometido a evaluación representará en la calificación final del alumnado

que las exposiciones son individuales y la evaluación es por grupos o parejas, estos irán rotando para evaluar a sus compañeros/as, de modo que en cada exposición los integrantes de los grupos serán diferentes. Procediendo de este modo se persigue que el conjunto del alumnado aprenda a trabajar con distintos compañeros/as, estableciendo nuevas relaciones y adaptándose a diversas situaciones.

El/la docente revisará las rúbricas del alumnado con la finalidad de que la calificación sea objetiva y que su valoración quede lejos del azar, basándose en una opinión crítica. Por ello, en el caso de que alguna rúbrica no demuestre rigor, se solicitará una revisión y explicación por parte del profesorado al alumnado responsable de la cumplimentación previa de la rúbrica. Dicha revisión se llevará a cabo al comienzo de la clase siguiente, con posterioridad a la actividad.

Es procedente indicar también que, para calcular la nota de la actividad, se contará con la cumplimentación de la misma rúbrica por parte del propio docente. Éste valorará todos los indicadores excepto la última cuestión que está dirigida solamente a cada equipo o pareja para valorar el trabajo en grupo, realizándose entonces una autoevaluación sobre la competencia del trabajo en equipo. Las rúbricas del alumnado representarán el 60% de la calificación haciendo la nota media de las calificaciones asignadas por cada uno de los grupos o parejas a cada alumno/a. Por su parte, la del docente corresponderá al 40%.

En relación con las calificaciones finales, el alumnado podrá obtener un total de 40 puntos procedentes del ejercicio de coevaluación efectuado por sus compañeros/as y otros 40 nacidos de la evaluación del profesorado, realizando a posteriori las medias y aplicándose los porcentajes correspondientes. Respecto al apartado de la “autoevaluación” reflejada en la rúbrica (Ver [Anexo 1](#)), cabe reseñar que no se tendrá en cuenta en la calificación final, es decir, formará parte de la reflexión del grupo y del desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo durante la actividad.

Por su parte, y atendiendo a los criterios de calificación, el desarrollo del conjunto de estas actividades formará parte del *30% del porcentaje final* de la asignatura en cada trimestre, que complementa con otras actividades en grupo, casos prácticos, etc., que han

quedado reflejados en esta programación didáctica. Por tanto, en el trimestre en el que este proyecto se desarrolle en 3 ocasiones, a cada una de ellas le corresponderá un 10% en la nota final, mientras que, si la actividad innovadora se realiza 2 veces, de modo que cada una de éstas aportará un 15% a la calificación final del correspondiente trimestre.

En síntesis, los aspectos que se evaluarán en esta actividad y que, por tanto, serán recogidos en dicho instrumento de evaluación (Ver [Anexo 1](#), rúbrica) serán los siguientes:

- Indicar por qué se ha elegido el artículo, noticia o documento audiovisual, haciendo hincapié en alguno o todos de los siguientes aspectos: ¿por qué es interesante? ¿Qué información relevante se ha podido extraer? ¿Qué se ha aprendido?
- Realización un resumen del artículo, noticia o proyectar el vídeo elegido.
- Establecimiento de una relación con uno o varios de los contenidos abordados en la/s unidad/es didáctica/s a la/s que remita/n.
- Capacidad creativa, es decir, utilización de estrategias o recursos innovadores de para realizar la exposición.
- Grado en que se promueve la participación del conjunto del alumnado durante el desarrollo de la exposición.
- Ajuste al tiempo establecido (no siendo inferior a 4, ni superior a 8 los minutos de exposición).

Cabe comentar también que, como se indica en el punto de este trabajo referido a la temporalización, la última sesión del tercer trimestre se dedicará a realizar la valoración del proyecto de innovación llevado a cabo durante el curso. Para ello, el alumnado cumplimentará el cuestionario de satisfacción (Ver [Anexo 2](#)) de forma anónima para, seguidamente, realizar una reflexión destacando aspectos positivos, negativos y propuestas de mejora con la finalidad de establecer cambios que favorezcan el proceso de aprendizaje del alumnado. Conviene subrayar que esta última clase se realiza después de la sesión de evaluación, por lo que no tendrá calificación.

Al margen de lo expuesto, también se tendrá en cuenta la calificación de la prueba tipo test explicativa que se llevará a cabo en las mismas unidades didácticas en las que se

realiza la innovación, reflejado en el apartado 8 de este documento y que incluirá los contenidos de las unidades didácticas que correspondan.

Asimismo, en cada una de las unidades didácticas se llevan a cabo actividades tanto grupales como individuales para afianzar y aplicar los contenidos abordados en las unidades didácticas, como, por ejemplo, casos prácticos, debates, simulaciones, etc.

Para finalizar, se asigna un 10% a la participación individual, es decir, en el desarrollo de las clases, en la que también se tendrá en cuenta la participación y la muestra de interés en el desarrollo de trabajos grupales. Además, las personas que asistan de forma regular sumarán un 5% en la calificación final. En este punto resulta esencial remarcar que no es necesario obtener una nota mínima en ninguno de los instrumentos de evaluación anteriormente descritos para superar el módulo, siendo solamente esencial alcanzar el cinco en el mismo.

Como se ha podido observar, tanto en los criterios de calificación como en los de evaluación, se combinan aspectos individuales y grupales, teóricos y prácticos con el objetivo de desarrollar un aprendizaje que fomente diversas competencias y que, en definitiva, sea útil, significativo y cercano a sus inquietudes y realidad laboral futura.

#### 10.4. Competencias básicas de la materia: Competencia General y Competencias profesionales, personales y sociales del Título

Las competencias que se tomarán de referencia para la elaboración de los instrumentos de evaluación han sido mencionadas y detalladas en el epígrafe 5 de este documento, manteniendo relación con las capacidades y las competencias que el alumnado va a desarrollar en referencia a su formación para el desempeño de un conjunto de tareas adaptadas al sector profesional para el cual se está especializando.

### 11. Actividades de recuperación

En el presente apartado se describen las actividades de recuperación planteadas para el alumnado según la convocatoria que corresponda. Por consiguiente, primeramente, se

contempla las tareas de recuperación de la evaluación ordinaria y, en segundo lugar, las referidas a la convocatoria extraordinaria.

### 11.1. Recuperación de la evaluación ordinaria

A través de las actividades propuestas en la recuperación, los/as estudiantes que no hayan superado la evaluación ordinaria podrán aprobar el módulo de FOL en cada uno de los trimestres, realizando exclusivamente las tareas que se propongan para las unidades didácticas suspensas.

En este punto resulta esencial subrayar que el alumnado dispondrá de docencia directa y apoyo tutorial del profesorado responsable del módulo de FOL. Este acompañamiento, según la *Resolución, de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación*, se llevará a cabo entre la finalización de las actividades lectivas del primer curso y la fecha de la evaluación final extraordinaria.

Respecto los criterios de calificación detallados seguidamente en la Tabla 6 expuesta, el 50% de la calificación irá asignada a la realización de un trabajo en el que deberán analizar dos noticias o vídeos buscados en los medios de comunicación y que se relacionen con contenidos diferentes unidades didácticas que corresponda, llevando a cabo dicho proceso en cada una de las unidades didácticas suspensas. Para ello, el estudiantado deberá responder a las siguientes cuestiones en el desarrollo de la tarea:

- Indicar por qué se ha elegido el artículo, noticia o documento audiovisual, haciendo hincapié en alguno o todos de los siguientes aspectos: ¿por qué es interesante? ¿Qué información relevante se ha podido extraer? ¿Qué se ha aprendido?
- Realizar un resumen del artículo, noticia o proyectar el vídeo elegido.
- Establecer una relación con uno o varios de los contenidos abordados en la/s unidad/es didáctica/s a la/s que remita/n.

Tabla 6. Actividades y criterios de calificación para la recuperación de la evaluación ordinaria

Trabajo búsqueda de información	50%
Prueba tipo test explicativa	50%

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el/la estudiante deberá hacer una prueba de test explicativa en la cual se incluirán casos prácticos y diversas preguntas tipo test en las que se tendrá que justificar la respuesta seleccionada para que tenga validez. Al igual que la actividad anterior, se propone una única prueba tipo test en la que se incluyen cuestiones de las unidades didácticas suspensas.

En el caso de que el alumnado que ha aprobado el trimestre quiera subir nota también tendrá la posibilidad de acceder a esta opción, realizando dichas actividades en las unidades didácticas en las que se considere necesario. No obstante, si se obtuviese una nota menor se conservaría la anterior.

## 11.2. Convocatoria Extraordinaria

En otro orden de cosas, y en la supuesta situación de que un/a estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua, se contempla la posibilidad de acceder a la convocatoria extraordinaria en junio, es decir, al término de las actividades lectivas de las enseñanzas de Formación Profesional, en este caso el 3 de junio para los cursos de primero, como indica la *Resolución, de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación*.

Para dicha convocatoria el alumnado deberá realizar un trabajo de análisis de noticias y/o vídeos en los medios de comunicación (como el diseñado previamente). Es decir, en cada una de las unidades didácticas se realizará el análisis de, al menos, un documento audiovisual o noticia respondiendo a las siguientes preguntas:

- Indicar por qué se ha elegido el artículo, noticia o documento audiovisual, haciendo hincapié en alguno o todos de los siguientes aspectos: ¿por qué es interesante? ¿Qué información relevante se ha podido extraer? ¿Qué se ha aprendido?



- Realizar un resumen del artículo, noticia o proyectar el vídeo elegido.
- Establecer una relación con uno o varios de los contenidos abordados en la/s unidad/es didáctica/s a la/s que remita/n.

Cada archivo seleccionado debe relacionarse con, al menos, un contenido de la unidad didáctica, pero pueden establecerse diversas conexiones y reflexiones. Esta actividad corresponderá al 60% de la calificación final, perteneciendo el 40% restante a una prueba teórico-práctica. En el trabajo será imprescindible obtener al menos 3 puntos sobre 6 para aprobar en el módulo, mientras que, en la prueba teórico-práctica, al menos habrá que alcanzar 1,5 puntos sobre 4 posibles para superar la materia.

A este respecto, cabe apuntar que se aplican dichos criterios de calificación puesto que es importante que el alumnado adquiera unas competencias y conocimientos mínimos para superar el módulo de FOL, independientemente de la convocatoria de que se trate.

Por último, respecto al alumnado que ha promocionado a segundo curso con el módulo de FOL pendiente, se emplearán los mismos criterios de evaluación y calificación de la convocatoria extraordinaria realizada en junio. No obstante, se recuerda que no se garantiza la asistencia a las clases presenciales, barajándose exclusivamente para superar el módulo los contenidos y aprendizajes mínimos exigibles.

Se concluye recordando que, conforme los criterios de permanencia en primer curso con módulos no superados, esta situación acontecerá si, por un lado, los módulos pendientes sobrepasan el 25% de carga lectiva del primer curso y si, por otro, el módulo no aprobado está asociado a competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

## 12. Actividades complementarias y extraescolares

En este caso, las actividades complementarias diseñadas y planteadas para esta programación didáctica tienen la finalidad de materializar y poner en práctica los conocimientos y contenidos abordados en el aula, persiguiendo un aprendizaje funcional

y significativo, en el que el alumnado disponga de recursos que posibiliten reflexionar sobre las decisiones relacionadas con su futuro laboral.

Concretamente en esta programación se han planificado y temporalizado las siguientes actividades complementarias a realizar en el horario lectivo:

- **Visita a empresas del sector (como Trasinsa, Surgimedic, etc).** Mediante esta actividad se pretende informar al alumnado sobre los perfiles más demandados y relacionados con su Ciclo Formativo, además de las competencias y conocimientos necesarios para acceder al mercado laboral. Después de la visita se realizará un debate en el aula donde cada alumnado deberá destacar que puntos débiles y fuertes ha tenido la actividad y cómo se podría mejorar. Dicha visita estará vinculada con los contenidos abordados en la unidad formativa del primer trimestre que versan sobre Relaciones Laborales y Búsqueda de Empleo.
- **Curriculum creativo y entrevistas.** Se contactará con empresas especializadas en la realización de curriculums que se adapten a cada oferta de empleo dentro del sector del metal y posean conocimientos en técnicas de procesos de selección para que puedan ayudar al alumnado a acceder al mercado de trabajo de forma sencilla, adquiriendo habilidades y competencias útiles. Para ello, se llevarán a cabo una o dos actividades sobre estas temáticas en las se desarrollarán charlas, dinámicas, simulaciones, etc. Después de la realización de la actividad en clase se efectuará una valoración de la misma desarrollando una actitud crítica y reflexiva. Esta propuesta también mantiene relación con las ya citadas tres unidades didácticas del primer trimestre.
- **Mejor con más seguridad 2022.** Se plantea una charla del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos para concienciar al alumnado de la importancia del cumplimiento de las normas de protección y seguridad con la finalidad de evitar accidentes, será recomendable que acuda al menos un/a trabajador/a del sector y exponga experiencias que le hayan ocurrido a él o a terceros por no haber respetado la normativa de seguridad. Después de la actividad se realizará una valoración de la mismas donde el alumnado deberá explicar por qué es importante cumplir la normativa mencionada y cómo se puede conseguir que los/as

trabajadores/as y el o la empresario/a estén sensibilizados sobre esta temática. Se compartirán las opiniones de los/as estudiantes y finalmente se realizará un debate.

- **Compartiendo experiencias sobre nuestro sector.** Para llevar a cabo esta actividad se establecerá el contacto con al menos un exalumno/a que haya cursado recientemente el Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica, con el objetivo de que los/as estudiantes puedan conocer cómo son los primeros años de experiencia laboral desde que terminan el Ciclo Formativo y qué aspectos se deben tener en cuenta para su futuro profesional. Al terminar la actividad se realizará una reflexión, analizando debilidades y potencialidades de la misma, siendo recomendable plantear propuestas de mejora para años posteriores.

Cabe apuntar, por último, que esta propuesta de actividades complementarias podría sufrir modificaciones debidas a la propia idiosincrasia de los organismos colaboradores, del centro educativo o debido a la concesión de permiso para llevarlas a cabo. Sin embargo, después de cada una de las actividades complementarias se hará en el aula una actividad de reflexión sobre los contenidos trabajados en las mismas como se ha mencionado anteriormente, ya que corresponden a contenidos recogidos en el curriculum del módulo e incluso ciertos criterios de evaluación hacen referencia a ellos.

Respecto a las *actividades extraescolares* se informará e invitará a participar al alumnado voluntariamente en las ofertadas por el propio centro, aunque cabe recordar que en un CIFP apenas se plantean este tipo de actividades.

Para terminar, debe remarcarse que estas actividades se proponen pensando en el mejor aprovechamiento del tiempo, además de aumentar la motivación de los/as estudiantes y promover un aprendizaje funcional y significativo, acercando el contenido del módulo de FOL a la realidad para que se perciba como útil en cuanto a la vida personal, laboral y profesional del conjunto del alumnado.

### 13. Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en Valores

En este último epígrafe se abordarán dos cuestiones fundamentales en la educación: la *atención a la diversidad* y la *educación en valores*, aspectos que deben tenerse en cuenta e incluirse en el currículo de forma transversal para que el alumnado logre un buen aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comenzando por la *atención a la diversidad* cabe apuntar que este término se refiere a las actuaciones educativas que están destinadas a dar respuesta a las diversas capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y características sociales, éticas, sociales y de género del conjunto del alumnado. Para ello debe realizarse una formación continua y actualizada del profesorado, quien, por un lado, debe estar concienciados sobre esta temática y, por otro, debe poseer recursos para resolver las diversas situaciones que puedan desarrollarse en el aula o centro educativo (Mas y Olmos, 2012).

Por tanto, si se realiza una práctica educativa atendiendo a las necesidades de los/as estudiantes, se logra una *educación inclusiva*, definida como aquella perspectiva educativa en la que se da respuesta al conjunto de necesidades y situaciones en la que se encuentra cada estudiante, consiguiendo que todos/as tengan acceso y derecho a una educación de calidad independientemente de su raza, etnia, religión, sexo, cultura que pertenezcan (Echeita, 2017). De idéntico modo, la LOE detalla también este aspecto subrayando una necesaria *equidad* que:

Garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad (p.14).

De nuevo en la LOE se destaca el principio de **equidad**, garantizando una educación en igualdad de derechos y oportunidades, además en dicha normativa también se hace referencia al principio de **homogeneidad**, donde se especifica que la educación debe ser

de calidad para el conjunto del alumnado, planteando la misma metodología y actividades, pero teniendo en cuenta los intereses, actitudes y capacidades de los/as estudiantes con el fin de adaptar la educación a los/as mismos/as. Se introduce así al principio de **flexibilidad** descrito en la LOE como: “la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad” (LOE, 2006, p.14).

Por su parte, cabe apuntar que, en cuanto a la atención a la diversidad, en el grupo del Ciclo Formativo de Electromedicina Clínica no se presenta alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), ni estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE). Hay que destacar que solamente había un alumno extranjero que mostraba dificultades con el idioma, si bien gracias a las aclaraciones del profesor logra superar el módulo con éxito, como se especifica en el punto 4.3 de la presente programación.

Para diseñar la presente programación se tiene en consideración el grupo del Ciclo Formativo descrito. Si bien, se incluyen diferentes matices para poder atender a las necesidades del grupo real que se conforme en el próximo curso, donde el alumnado puede presentar dificultades en el aprendizaje. De este modo, se considera la importancia de adaptar las actividades a los diferentes ritmos de trabajo de los/as estudiantes, proponiendo, si se requiere, actividades de repaso o reforzar aquellos contenidos en los que se advierte que no se han comprendido.

Si, por otro lado, nos encontramos con alumnado con ritmos acelerados de aprendizaje, se deben plantear tareas de ampliación utilizando material didáctico cercano a los intereses, inquietudes y campos de conocimiento con respecto a los que este alumnado se ha posicionado.

Atendiendo a la temática analizada de *atención a la diversidad*, en el diseño y elaboración de la programación se ha tomado en consideración las características y capacidades del alumnado. También, se han tenido en cuenta los valores actitudinales promovidos por una

educación en valores transversal, es decir, desarrollada en las clases, en las actividades complementarias, en la propuesta de innovación, en resumen, en el conjunto de la programación didáctica presente.

La educación en valores se refleja en los fines de la LOE, siendo esencial el carácter transversal. Además, actúan como referentes normativos promoviendo la educación en valores: el Real Decreto 1147/2011, y el Real Decreto 838/2015 y Decreto 61/2018 vinculados al Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de *Electromedicina Clínica*. De todos modos, se consideran diferentes aspectos para educar en valores, entre los que se encuentran los siguientes:

- El/la docente como ejemplo para el desarrollo de valores como el respeto, la responsabilidad y la ética.
- Promoción del proceso de socialización y autonomía del alumnado.
- Fomento del uso del estilo comunicativo asertivo, aportando estrategias y recursos para la resolución de conflictos.
- Contribuir al desarrollo de actitudes de respeto y empatía, contribuyendo al trabajo en equipo y al desarrollo de habilidades sociales y personales tan relevantes como la autoestima.

Por estas razones, en esta programación se aborda la educación en valores trabajando contenidos referentes a la educación ambiental, Moral y Cívica, educación para la justicia y para la salud, además de abordar la igualdad de oportunidades y la educación multicultural. Estos valores en educación se recogen en la normativa referenciada previamente, pero también se corresponden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que forman parte de la [Agenda 2030](#) establecida por la Asamblea General de la ONU, en la cual se “pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medioambiente” (Naciones Unidas, 2018, p. 7).

De esta forma, se analizará y pondrá en relación los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las características de la educación en valores que se describen a continuación:

- **Educación para la salud.** Es fundamental “garantizar una vida sana y promover el bienestar” (Naciones Unidas, 2018, p. 23) entre los/as jóvenes. La *educación para la salud* se relaciona con el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible, siendo imprescindible que el conjunto del alumnado y el profesorado esté concienciado de la importancia del bienestar físico y psicológico, manteniendo una forma de vida saludable con el fin de evitar, en la medida de lo posible, enfermedades que nos incapacitan para disfrutar de una vida plena. De este modo, la educación para la salud está directamente relacionada con la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, comprendida desde la unidad didáctica 9 hasta la 12.
- **Educación Ambiental.** Es importante que cuidemos nuestra salud, pero también el lugar donde vivimos, ya que si lo contaminamos nos afectará negativamente. Son varios los ODS vinculados con el medio ambiente, en concreto el Objetivo 13 aborda las consecuencias del cambio climático y propone medidas para frenar las catástrofes que están sucediendo (Naciones Unidas, 2018). Respecto a los contenidos del módulo de FOL estaría relacionado con la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, comprendida desde la unidad didáctica 9 hasta la 12. Específicamente, este aspecto se podría trabajar desde debates donde el alumnado argumentase su opinión estableciendo conexiones con la materia abordada, partiendo de ejemplos reales, desarrollando así un aprendizaje funcional y significativo.
- **Educación Moral, Cívica y para la Justicia.** Al fomentar dichos valores se contribuye a “la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación” (LOE, 2006, p.15). Estos valores se trabajarán de manera transversal, en todas las unidades didácticas y al desarrollar las diferentes actividades propuestas.

Con relación a los ODS, el objetivo décimo remarca la importancia de “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias” (Naciones Unidas, 2018, p. 48). En cuanto al contenido del módulo de FOL y vinculado a los ODS, es importante que el alumnado conozca sus derechos como trabajador/a y aprenda

a defenderlos o denunciar situaciones de injusticia para disminuirlas. En particular, en la unidad formativa de relaciones laborales, que abarca desde la unidad 1 hasta la 8, se conocerán y analizarán las cuestiones mencionadas.

- ***Educación para la Igualdad de oportunidades y educación multicultural.*** Al igual que los valores anteriormente enunciados, estos deben abordarse en el conjunto de unidades didácticas, partiendo de la reflexión y la actitud crítica del alumnado.

Por un lado, la *igualdad de oportunidades* se refleja en el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores: “Los trabajadores tienen derecho: (...) a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta ley” (Estatuto de los Trabajadores, art. 4.2, p. 11). Dicho contenido se puede trabajar en la unidad formativa de relaciones laborales, de forma que los/as comprendan la importancia de la igualdad en el ámbito profesional.

Por otra parte, y relacionado con la *educación multicultural*, se propone en los ODS, específicamente en el objetivo 16, el **fomento de las sociedades justas pacíficas e inclusivas** precisando la finalidad de disminuir la desigualdad y discriminación por razón de género o raza (Naciones Unidas, 2018). Como se ha detallado anteriormente, la educación multicultural debe ser objeto de reflexión en el conjunto de unidades didácticas del módulo de FOL, de modo que se conciencie al alumnado de la importancia del respeto hacia las personas con las que convivimos.

En el presente epígrafe se han contemplado las medidas de atención a la diversidad y la educación en valores en consonancia a la programación didáctica diseñada y planificada para el grupo de alumnado del Ciclo Formativo de *Electromedicina Clínica*.

Para concluir y tras la elaboración de la programación docente incorporada en este documento, se confirma que los elementos fundamentales de la misma son la estructuración de los contenidos del Ciclo Formativo, la variedad metodológica organizada para adaptarse al conjunto de estudiantes, promoviendo la participación y la



actitud crítica. Terminado con una evaluación alejada de la forma tradicional de evaluar en los ámbitos educativos y en especial en la Formación Profesional.

## 14. Referencias bibliográficas

Abarca, M., Marzo, L., y Sala, J. (2002). La educación emocional y la interacción profesor/a-alumno/a. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(3), 1-4.

Alcón, M. (2016). La rúbrica como instrumento de evaluación en los estudios universitarios. *Observar. Revista Electrónica de Didáctica de las Artes*, 10(1), 1-15.

Anteproyecto de Ley Orgánica 723/2021, de 6 de septiembre, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. (2021). *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de septiembre de 2021. <https://acortar.link/bcH0AB>

Cabo, M. (2021). *Las preguntas de Chihiro: El Módulo de FOL a través de una propuesta de innovación cooperativa*. [Trabajo Fin de Máster]. Universidad de Oviedo.

Centro Integrado de Formación Profesional. (2021). *Plan Anual de Actuación*. Documentación Interna del Centro.

Centro Integrado de Formación Profesional. (2022). *Conócenos*.

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, 1 a 40. <https://acortar.link/M7WmM>

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. (2014). *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 299, de 29 de diciembre de 2014, 1 a 14. <https://acortar.link/hWm4bj>

Decreto 61/2018, de 3 de octubre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de electromedicina clínica. (2018). *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 242, de 18 de octubre de 2018, 1 a 62. <https://acortar.link/ySlkFS>

Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17-24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>

Errico, G. (2014). La Pedagogía Freinet en España: la importancia del Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP). *Cabás*, (12), 1-14.

Escarbajal, A., Mirete, A. B., Maquilón, J. J., Izquierdo, T., López, J. I., Orcajada, N., y Sánchez, M. (2012). La atención a la diversidad: la educación inclusiva. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(1), 135-144.

García, B. J., De Fez, M. C., Tena, D., García, M. D., y Hernández, M. V. (2020). *Formación y Orientación Laboral (1º ed.)*. TuLibrodeFP.

García-Barrera, A. (2015). Importancia de la competencia argumentativa en el ámbito educativo: una propuesta para su enseñanza a través del role playing online. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (45), 1-20.

García-Varcárcel, A., Muñoz-Repiso, A., Hernández, A., y Recamán, A. (2012). La metodología a metodología del aprendizaje colaborativo a través de las TIC: una aproximación a las opiniones de profesores y alumnos. *Revista Complutense de Educación*, 23(1), 161-188. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2012.v23.n1.39108](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2012.v23.n1.39108)

Gisbert, V., y Blanes, C. (2013). Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. *3ciencias Empresa. Revista de Investigación y Pensamiento Crítico*, 2(3), 1-21.

Gisbert, M., y Esteve, F. (2016). Digital Learners: la competencia digital de los estudiantes universitarios. *La Cuestión Universitaria*, (7), 48-59.

Herrero, M. L. (1997). La importancia de la observación en el proceso educativo. *Revista electrónica interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1, 1-6.

Intriago, G. C., Martínez, Á. B., Intriago, R. E., y Dahik, J. L. (2017). Infografía como método alternativo pedagógico para el aprendizaje en la educación superior. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 2(4), 67-76.

Jonnaert, P., Barrette, J., Masciotra, D., y Yaya, M. (2008). La competencia como organizadora de los programas de formación: hacia un desempeño competente. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12(3), 1-32.

Lara, J. (1997). Estrategias para un aprendizaje significativo-constructivista. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 15, 29-50.

Latorre, M. (2017). Aprendizaje significativo y funcional. *Universidad Champagnat*, 1-11.

Mas, O., y Olmos, P. (2012). La atención a la diversidad en la educación superior: Una perspectiva desde las competencias docentes. *Revista Educación Inclusiva*, 5(1), 159-174.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (2002). *Boletín Oficial del Estado*, 147, de 20 de junio de 2002, 1 a 15. <https://acortar.link/z2jZIM>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2006). *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 04 de mayo de 2006, 1 a 112. <https://acortar.link/HWXXC>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007, 12611 a 12645. <https://acortar.link/zT1OIh>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022, 43546 a 43625. <https://acortar.link/NtGV7Q>

Orden EFP/1216/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica. (2019). *Boletín Oficial del Estado*, 304, de 19 de diciembre de 2019, 136678 a 136722. <https://acortar.link/5zZe56>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas.

Moreira, M. A. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 11(12), 1-16. <http://dx.doi.org/10.24215/23468866e029>

Pérez-Mateo, M., Romero, M., y Romeu, T. (2014). La construcción colaborativa de proyectos como metodología para adquirir competencias digitales. *Revista Científica de Educomunicación*, 42(21), 15-24. <http://dx.doi.org/10.3916/C42-2014-01>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio de 2011, 86766 a 86800. <https://acortar.link/lj8izL>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013, 95635 a 95673. <https://acortar.link/rQvXIn>

Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 239, de 6 de octubre de 2015, 90289 a 90370. <https://acortar.link/DHOkVx>

Real Decreto Legislativo 2/2015. de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 255, de 13 de noviembre de 2015, 1 a 93. <https://acortar.link/8xVugz>

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. (2009). *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 157, 8 de julio, 1 a 28. <https://acortar.link/FKfF5Z>

Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de primera modificación de la Resolución de 26 de agosto de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la expedición por parte del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales de certificados que acrediten estar en posesión de un nivel básico de prevención de riesgos laborales al alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional Inicial reguladas al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2021). *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 114, de 15 de junio de 2021, 1 a 3. <https://acortar.link/eT3bib>

Resolución, de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. (2021). *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 172, 6 de agosto de 2021, 1 a 3. <https://acortar.link/xfhpgi>

Rodríguez, G., Ibarra, M. S., y García, E. (2013). Autoevaluación, evaluación entre iguales y coevaluación: conceptualización y práctica en las universidades españolas. *Revista de Investigación en Educación*, 2(11), 198-210.

Salmerón, L. (2011). ¿Por qué realizar un examen mejora nuestro aprendizaje? Lecciones científicas y educativas del efecto del test. *Ciencia Cognitiva*, 5(1), 19-21.

Sensant, R. (2020). La escuela al aire libre. *Tendencia Pedagógicas*, (35), 153-158.

Soriano-Martínez, R., y Handal-Silva, A. (2015). Reflexiones con enfoque constructivista en la enseñanza de las ciencias. *Revista de Docencia e Investigación Educativa*, 1(1), 1-8.

## ANEXOS

**Anexo 1.** Rúbrica para evaluar la consecución de los objetivos y el desarrollo de competencias en las actividades de la propuesta de innovación

COEVALUACIÓN <sup>28</sup>				
Aspectos para evaluar	1 punto Insuficiente	2 puntos Aprobado	3 puntos Notable	4 puntos Sobresaliente
<i>Asistencia y participación.</i>	No asiste a la exposición.	Asiste a la exposición, pero no muestra interés en o hacia la actividad presentada	Asiste a exposición y se involucra en el desarrollo de la actividad	Asiste a la exposición de la actividad y se involucra en el desarrollo de la tarea, aportando información adicional
<i>Exposición de documentos, noticias o archivos audiovisuales y relaciones establecidas con otras unidades didácticas.</i>	<i>Actividad presentada.</i>  No se exponen documentos, noticias o archivos audiovisuales	<i>Actividad presentada.</i>  Se exponen documentos, noticias o archivos audiovisuales estableciendo <b>una</b> relación con los contenidos de las unidades didácticas que se han abordado	<i>Actividad presentada.</i>  Se exponen documentos, noticias o archivos audiovisuales relacionándolos con <b>2 contenidos</b> de las unidades didácticas que se han abordado	<i>Actividad presentada.</i>  Se exponen documentos, noticias o archivos audiovisuales relacionándolos con <b>varios de los contenidos</b> de las unidades didácticas que se han abordado
<i>Casos reales y vinculaciones con el módulo de FOL.</i>	<i>Actividad presentada.</i>  No se detallan casos reales y concretos estableciendo relación con el	<i>Actividad presentada.</i>  Se detalla <b>un caso</b> real y concreto <b>estableciendo una relación un</b>	<i>Actividad presentada.</i>  Se detalla <b>un caso</b> real y concreto <b>estableciendo 2 relaciones</b> con el	<i>Actividad presentada.</i>  Se han detallado <b>varios casos</b> reales y concretos manteniendo relación con el

<sup>28</sup> Los ítems que se albergan dentro de este apartado serán aquellos que el grupo de iguales tomarán en consideración para evaluar el trabajo de sus compañeros/as.

	contenido del módulo de FOL	contenido del módulo de FOL	contenido del módulo de FOL	contenido del módulo de FOL
<i>Información y fuentes.</i>	<i>Actividad presentada.</i> <b>No se contrasta información</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se contrasta información de 2 fuentes</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se contrasta información de 3 fuentes</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se contrasta información de 4 fuentes o más</b>
<i>Visualización o resumen de los archivos o documentos utilizados.</i>	<i>Actividad presentada.</i> <b>No se realiza un resumen o visualización de lo/s documento/s seleccionados durante la exposición.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se realiza un resumen escueto o visualización poco relevante de lo/s documento/s seleccionados durante la exposición.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se realiza un resumen o visualización adecuado de lo/s documento/s seleccionados durante la exposición.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se realizan 1 o 2 resúmenes o visualizaciones adecuados de lo/s documento/s seleccionados durante la exposición.</b>
<i>Explicación de la selección de los/s archivo/s o documentos.</i>	<i>Actividad presentada.</i> <b>No se explica por qué se ha seleccionado dicho/s archivo/s o documento/s.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se explica de forma breve por qué se ha seleccionado dicho/s archivo/s o documento/s.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se explica de forma apropiada por qué se ha seleccionado dicho/s archivo/s o documento/s.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se explica ampliamente por qué se ha seleccionado dicho/s archivo/s o documento/s.</b>
<i>Fomento de la participación del conjunto de estudiantes.</i>	<i>Actividad presentada.</i> <b>No se ha promovido la participación del alumnado.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se ha promovido la participación de 1 o 2 estudiantes.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se ha promovido la participación de más de 2 estudiantes.</b>	<i>Actividad presentada.</i> <b>Se ha promovido la participación del conjunto del alumnado.</b>

<i>Ajuste al tiempo establecido.</i>	<i>Actividad presentada.</i> No se ajusta al tiempo establecido (la exposición tiene una <b>duración inferior a 3 minutos o superior a 10</b> ).	<i>Actividad presentada.</i> La exposición tiene una duración <b>entre 4 y 9 minutos</b> .	<i>Actividad presentada.</i> La exposición tiene una duración <b>entre 4 y 8 minutos</b> .	<i>Actividad presentada.</i> Se ha ajustado al tiempo establecido (La exposición tiene una <b>duración entre 7 y 8 minutos</b> ).
<i>Uso de recursos multimedia y creatividad.</i>	<i>Durante la exposición</i> <b>No</b> se utilizan recursos multimedia.	<i>Durante la exposición</i> Se utilizan recursos multimedia de forma <b>poco creativa</b> .	<i>Durante la exposición</i> Se utilizan recursos multimedia <b>poco novedosos de forma creativa</b> .	<i>Durante la exposición</i> Se han utilizado recursos multimedia <b>novedosos y de forma creativa</b> .
<b>AUTOEVALUACIÓN<sup>29</sup></b>				
<b>Autoevaluación</b> ¿Ha sido difícil establecer acuerdos comunes?	<b>No</b> hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para evaluar a nuestro/a compañero/a.	Solo nos hemos puesto de acuerdo <b>en 5 aspectos</b> de los que hemos evaluado a nuestro/a compañero/a.	Nos hemos puesto de acuerdo, pero <b>presentado algunas dificultades</b> para evaluar a nuestro/a compañero/a.	Nos <b>hemos puesto de acuerdo fácilmente</b> para evaluar a nuestro/a compañero/a mediante un diálogo respetuoso y el desarrollo de la actitud crítica.
<i>Observaciones. Añade cualquier aspecto relevante o problemática surgida durante el desarrollo de la actividad.</i>				

Fuente: Elaboración propia.

<sup>29</sup> Las cuestiones que se recogen bajo esta nueva denominación “autoevaluación”, se refieren a las apreciaciones del grupo que previamente ha efectuado el desarrollo de la coevaluación, pero reflexionando sobre su propio ejercicio como evaluadores/as.



**Anexo 2.** Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre el módulo y el proyecto de innovación realizado en las unidades didácticas

**Módulo:** FOL

**Ciclo Formativo:** Electromedicina Clínica

<b>Por favor, indica tu grado de acuerdo con las siguientes cuestiones:</b>
<b>1 (totalmente en desacuerdo) - 2 (en desacuerdo) – 3 (de acuerdo) - 4 (totalmente de acuerdo)</b>

**VALORACIÓN DEL MÓDULO Y LA INNOVACIÓN**

<b>1</b>	Se han establecido relaciones entre la realidad profesional de mi sector y los contenidos del módulo	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	Me siento satisfecho/a con mi rendimiento académico en el módulo de FOL	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	He desarrollado autonomía e iniciativa en mi proceso de aprendizaje	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	Las clases impartidas están bien preparadas y siguen una estructura lógica y organizada de la materia	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	Las explicaciones de los temas tratados han sido claras	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	La profesora muestra el sentido, y el por qué, de los contenidos que se trabajan en el aula, así como el objetivo de los temas explicados	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	La profesora consigue despertar el interés por los temas que imparte en las clases	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>8</b>	La profesora fomenta la participación del alumnado	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>9</b>	La profesora utiliza adecuadamente los medios didácticos (proyector, pizarra, etc.) para facilitar el aprendizaje	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>10</b>	Considero importante el desarrollo de la competencia digital	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>11</b>	Mi competencia digital ha mejorado mediante la realización de las actividades	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>12</b>	He aprendido a manejar y analizar la información en diferentes plataformas	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>13</b>	He aprendido a detectar información falsa mediante el contraste de la misma en diversas fuentes	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>14</b>	Considero fundamental saber utilizar las nuevas tecnologías	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>15</b>	Considero positivo la realización de diferentes actividades en grupo con mis compañeros/as	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>16</b>	El desarrollo de la clase ha sido dinámico, teniendo en cuenta la participación del conjunto de los/as estudiantes	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>17</b>	La profesora ha atendido las dudas surgidas sobre la materia impartida	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>18</b>	La profesora se muestra correcta en el trato con el alumnado (es amable, mantiene la mirada, facilita la comunicación en el aula, es accesible ...)	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

19	Los criterios de evaluación de las unidades didácticas impartidas han sido bien explicados por la docente	1	2	3	4
20	Considero adecuados los criterios de evaluación que se han definido	1	2	3	4
21	La profesora da a conocer las calificaciones obtenidas en el plazo establecido	1	2	3	4
22	El modo de impartir las clases de la profesora motiva la asistencia	1	2	3	4
23	Las actividades realizadas con la profesora me han servido para mejorar mi preparación general en aspectos como: el trabajo en equipo, la importancia del liderazgo y la motivación laboral, la capacidad crítica, etc.	1	2	3	4
24	Considero importante que el desarrollo de este tipo de actividades se realice en grupo	1	2	3	4
25	Considero necesario una prueba tipo test	1	2	3	4
26	Es fundamental y muy útil conectar los contenidos de FOL con la realidad	1	2	3	4
27	El módulo de FOL me ha servido para aprender aspectos útiles de los derechos de los/as trabajadores/as	1	2	3	4
28	He asistido con regularidad a las clases	1	2	3	4
29	He participado en el desarrollo de las clases	1	2	3	4
30	Mis compañeros/as me han ayudado a aprender	1	2	3	4
31	La profesora me ha ayuda a aprender	1	2	3	4
<i>Observaciones. Añade cualquier aspecto que consideres de interés:</i>					

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Diseño del [póster](#) (infografía) que se ha presentado como propuesta de innovación

